



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 515

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2006, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	10822	<b>Primer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	10822	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10822
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10822	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	10822
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10822	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	10830

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas.	10830	Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	10837
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10830	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	10843
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	10830	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	10845
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	10835	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	10847
		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	10848
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	10848

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Se abre la sesión, dando la bienvenida a esta Comisión, otro año más, a la Presidenta de Hacienda y a su equipo, que hoy nos acompaña... a la señora Consejera de Hacienda, perdón.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Buenas tardes a todos. Óscar Sánchez sustituye a Ana María Muñoz de la Peña.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Señora Presidenta, don Juan José Sanz Vitorio sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, buenas tardes, Presidenta. Corresponde a la **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, de la Ilustrísima señora Secretaria General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo relativo a su Consejería"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Tengo el placer de comparecer ante ustedes para presentarles el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil siete, fruto del trabajo de muchos meses de la Consejería que dirijo, junto con el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

Creo firmemente que el resultado de este esfuerzo ha merecido la pena. Se han elaborado unos buenos Presupuestos, que además crecen más incluso que el pasado año, y eso en un momento en el que algunas partidas de ingresos que han sido muy importantes para la Comunidad en estos últimos años, los fondos europeos, se están reduciendo.

Repito, son unos buenos Presupuestos, con los que damos continuidad a las políticas emprendidas por el Gobierno Regional al inicio de esta Legislatura para la consecución de los objetivos prioritarios señalados por el Presidente de la Junta en su discurso de investidura: el empleo de los castellanos y leoneses, la garantía de su calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la integración social en Castilla y León, y el fortalecimiento de la Comunidad.

Por otro lado, espero que la presentación de estos Presupuestos en soportes informáticos facilite su trabajo a la hora de analizar la información que compone ambos proyectos de ley.

Este año, además, se han hecho públicos desde el primer momento en la página web de la Junta de Castilla y León, con el afán de otorgar la mayor transparencia y publicidad.

Como novedad respecto al contenido tradicional de los Presupuestos, les diré que se ha añadido un tomo nuevo, que lleva el número 14, en el que se recogen las medidas que llevará a cabo el Gobierno Regional y su valoración económica para fomentar la población, en

cumplimiento de la Estrategia aprobada por los dos Grupos mayoritarios en estas Cortes Regionales en el año dos mil cinco.

Inicio el análisis de este Proyecto de Ley de Presupuestos comentando la cifra global de los mismos, que este año llegará a los 9.652 millones de euros; lo que implica que contaremos con 618 millones de euros más que en dos mil seis: tanto como todo el presupuesto de la Consejería de Agricultura y de Ganadería; y tanto que sobrepasa en más de 100 millones los presupuestos de las Consejerías de Presidencia, de Hacienda y de Cultura y Turismo, juntos.

Esta cifra supone un incremento de 6,84%, un crecimiento superior incluso al del año pasado, que fue del 5,63%.

Y hago hincapié en que es superior al del año pasado, porque en un año en que se han reducido los ingresos procedentes de la Unión Europea y se ha suprimido el Impuesto sobre Sucesiones entre familiares directos, este importante aumento del Presupuesto se debe al buen comportamiento de los demás ingresos, y básicamente de los que están directamente ligados a la marcha de la economía.

Dicho esto, lo primero a lo que debo referirme es a la situación macroeconómica, que permite que nos movamos en las cifras que barajamos.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil siete se engloban en un entorno en el que el crecimiento de la economía mundial -según los distintos analistas- va a experimentar una ligera desaceleración.

El Fondo Monetario Internacional apunta como mayores riesgos de deterioro para la economía mundial en el año dos mil siete la agudización de las tensiones inflacionistas, nuevas subidas en el precio del petróleo y la incertidumbre geopolítica; lo que lleva a fijar el crecimiento global del mundo para el próximo año en un 4,9%.

Por su parte, Estados Unidos crecerá en dos mil siete el 2,9%, y para el conjunto de la Unión Europea se prevé un crecimiento del 2,2%. Para la economía española, el Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento del 3%; sin embargo, el escenario macroeconómico elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda incluye una previsión de crecimiento del 3,2% para dos mil siete.

En Castilla y León las previsiones para dos mil seis señalan un crecimiento económico del 3,4%, superior en una décima al del año pasado, e igual al esperado para el conjunto de España. Este crecimiento, que se sitúa más de un punto por encima del estimado para el conjunto de la Unión Europea, permitirá a España y a Castilla y León seguir avanzando en un proceso de convergencia.

En cuanto al mercado de trabajo de nuestra Comunidad, los resultados de los distintos indicadores muestran un comportamiento positivo durante la primera mitad de este año. Para el conjunto del año dos mil seis, se prevé un crecimiento del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,8%, que estimamos nos permita cerrar el año dos mil seis con una tasa de paro media del 8,2%, inferior en medio punto a la del año dos mil cinco.

Por lo que respecta a dos mil siete, para la economía de Castilla y León, que no puede permanecer ajena al escenario económico, nacional e internacional, de ligera desaceleración del ritmo de crecimiento al que me he referido, prevemos un crecimiento del 3,2%, igual al crecimiento esperado para la economía española y un punto por encima del previsto por la Comisión para el conjunto de la Unión Europea.

En empleo, las previsiones señalan un incremento del empleo regional del 2,6%, en términos de puesto de trabajo equivalentes a tiempo completo, se traducirá en la creación de veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho puestos de trabajo.

Por último, la tasa de paro de Castilla y León estimada para el próximo año se reducirá hasta el 7,9%.

Pasemos ahora a exponer las prioridades de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil siete.

Les decía hace un momento que estos Presupuestos son los últimos de esta Legislatura y, como tales, son los que deben dar un último impulso a la consecución de los objetivos planteados a su inicio. Por eso hablamos de continuidad de las políticas de la Junta de Castilla y León, porque un gobierno, del ámbito que sea, cuando tiene claras sus prioridades y objetivos no cambia de rumbo cada año. Alcanzar objetivos lleva su tiempo, exige constancia y dedicación, y un importantísimo esfuerzo económico.

Por eso, este año también nuestras prioridades pasan por dotar adecuadamente los servicios sociales, entendiendo por ellos desde la sanidad a la educación, pasando por la atención a los mayores, la infancia, la mujer, la juventud. Por eso, también centramos esfuerzos en potenciar el empleo y en conseguir un empleo de calidad. Y, por eso, igualmente les hablaré de la importancia que en estos Presupuestos tiene el apoyo a las empresas, creadoras de empleo y de riqueza, y de la necesidad de que se adapten al momento en que vivimos y de que inviertan en tecnología.

Concretamente, la Comunidad va a destinar 6.386 millones, de los 9.652 millones de los Presupuestos, a las políticas sociales; de modo que si hubiera que definir

con una única idea la esencia de estos Presupuestos, esa sería la de lo social: un 66,8% de todo el gasto es gasto social.

Las partidas más importantes dentro de este tipo de gasto son: la remuneración de los recursos humanos de la sanidad, la educación y los servicios sociales, 2.771 millones de euros; el gasto farmacéutico, 701 millones; el funcionamiento de los hospitales, 417 millones; los gastos de funcionamiento de las Universidades, 290 millones; los gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios, 63 millones; y los conciertos con residencias de mayores y discapacitados, 63 millones, entre otros.

En cuanto al empleo, otro de los objetivos básicos, se verá atendido con importantes partidas, como los 315 millones de euros dedicados al fomento del empleo, un 7,75% más que en dos mil seis; los 30,6 millones de euros para empleo y formación de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, esto es un 25,4% más que el año en curso; o los 111,8 millones de euros para la formación ocupacional, con un incremento del 11,62%; a los que habría que sumar los más de 50 millones de euros destinados a la formación profesional, que experimentan un crecimiento de casi el 15%.

Veamos ahora los créditos que se van a destinar a otra de las grandes finalidades que persigue el Gobierno Regional: la dinamización y la competitividad de la economía.

He dicho anteriormente que la empresa es la impulsora de la economía y del empleo, por eso se destinan importantes partidas presupuestarias a apoyar a las empresas. Directamente, por parte de las Consejerías implicadas, destinaremos más de 522 millones de euros, repartidos de la siguiente forma: 324,9 dirigidos a la empresa agraria y agroalimentaria; 27,9 destinados al comercio; 47,5 al turismo; y 121,7 dirigidos al desarrollo empresarial.

A través de uno de los principales instrumentos con los que cuenta la Junta de Castilla y León para apoyar a las empresas, la ADE, se destinarán también: casi 17 millones a apoyar la creación de empresas; 44,6 a la competitividad; y 9,6 a la internacionalización. Con crecimientos del 30,36, el 14,92, el 18,88 respectivamente. Todos estos incrementos son muy superiores a la media del Presupuesto, lo que indica la importancia que el... que el Gobierno Regional concede a las empresas como motor económico.

Pero, aún hay más, favorecer la instalación, la localización de empresas en nuestro territorio, y consolidar las ya creadas, exige dotar a nuestras provincias de suelo industrial donde puedan establecerse aquellas. Un aspecto, por supuesto, que no han descuidado tampoco

estos Presupuestos, que destinan a parques tecnológicos y polígonos industriales 151,5 millones de euros; el 8,35 más que en el año dos mil seis.

Del mismo modo que no podemos conseguir que se asienten en Castilla y León las empresas en busca de ubicación si no proporcionamos unas infraestructuras adecuadas, ya hemos venido mejorando esas infraestructuras en el pasado, y vamos a continuar mejorándolas. Para ello, la... a las infraestructuras agrícolas y a los regadíos se destinarán 118 millones de euros; a las medioambientales, 224,3 millones; al abastecimiento y saneamiento de agua, 115,8; a las carreteras e infraestructuras complementarias, 316 millones prácticamente. Sin olvidar que mejorar la competitividad de nuestra economía pasa por invertir en ciencia y tecnología; hasta el 2,58% del Presupuesto se va a destinar a ese objetivo.

Señoras y señores Procuradores, solo si actuamos de forma positiva sobre los servicios sociales, la dinamización y la competitividad de la economía, y el empleo, se podrá incrementar, integrar y fijar población en Castilla y León. Debo referirme en este punto, de forma expresa, al Anexo de la Lucha contra la Despoblación, que ocupa el número 14 de los tomos del Proyecto de Ley de Presupuestos, y deriva de la Estrategia aprobada en octubre de dos mil cinco por los dos Grupos Políticos mayoritarios en esta Cámara.

En esta Estrategia se proponen setenta y tres medidas con las cuales atajar este problema que afecta a nuestra Comunidad. El año pasado también se realizó una valoración de esta Estrategia, aunque no se incluyó como parte del proyecto de ley. Se criticó el hecho de que muchas de esas actuaciones no eran nuevas, que se habían venido llevando a cabo en años anteriores; y, por supuesto que se venía haciendo, porque el Gobierno Regional ya venía trabajando en políticas de población. Una cosa es que se pida en un momento dado hacer un esfuerzo aún mayor, potenciar ciertos flancos, y otra muy distinta ignorar que algunas de las medidas que los Grupos Parlamentarios consensuaron en esa Estrategia Regional ya se estaban llevando a cabo: apoyar a las familias, facilitar el empleo, fomentar el acceso a la vivienda, dotar de servicios sociales a los núcleos rurales, etcétera. Esas críticas eran pues injustificadas.

Señorías, de las setenta y tres medidas incluidas en la Estrategia Regional, saben ustedes mejor que nadie que algunas suponen un coste económico para la Comunidad y otras no. Por ejemplo, si la medida propone impulso a las actuaciones en infraestructuras de regadío y concentración parcelaria, evidentemente, tienen una valoración económica; en cambio, si lo que se pretende es instar al Gobierno de la Nación para que haga una determinada actuación, pues esa medida carece normalmente de coste para nuestra Comunidad.

Pues bien, en el Tomo 14 se han recogido solo las medidas que suponen un coste para esta Comunidad, bien sea de forma directa, consumiendo recursos, o bien sea de forma indirecta, minorando los ingresos, como ocurre con los beneficios fiscales.

Al mismo tiempo, debo hacer una aclaración: en determinadas medidas se han expuesto las actuaciones que se llevan a cabo para conseguir los objetivos, y quién realiza esas actuaciones; pero se ha hecho constar que no se consigna conste alguno por estar recogido ya en otra medida. Me explico: varias de esas medidas se solapan entre sí, por ejemplo, la medida treinta y dos, que pretende favorecer la emancipación juvenil, con especial incidencia en el empleo y la vivienda, se solapa en parte con la treinta y tres, que pretende reservar un porcentaje de las promociones públicas de viviendas para jóvenes e incrementar las ayudas en esos casos; y con la treinta y cuatro, destinada a favorecer las ayudas a la construcción de vivienda rural. Si computáramos los créditos íntegros destinados a cada una de esas medidas, estaríamos duplicando muchas de las partidas, por lo que la imagen transmitida no sería fiel.

Señorías, todo esto nos ha llevado a estimar en 1.745 millones el coste de las medidas de esta Estrategia; 1.745 millones de euros para continuar avanzando en la resolución de los problemas de nuestra Comunidad en materia de población.

Esto es lo que quería señalar a Sus Señorías desde el punto de vista de las grandes prioridades del Gobierno Regional.

Veamos, ahora, de dónde proceden los recursos con... con los que habrán de financiarse estas y el resto de las medidas que están incluidas en el Proyecto de Presupuestos.

Como les decía al comienzo de esta intervención, los ingresos previstos alcanzan la cifra de 9.652 millones de euros. Este volumen de recursos que está previsto ingresar, se aglutina en tres grupos:

En el primer lugar están los Ingresos Corrientes, cuyo importe asciende a 8.766 millones de euros. Representan el 90,8% del total de los ingresos. Su cuantía se ve incrementada el 8,07 respecto a dos mil seis.

En segundo lugar, los Ingresos de Capital, que ascienden a 712,8 millones de euros, suponen casi el 7,4% de los ingresos totales, y se reducen un 10,51% sobre los del ejercicio dos mil seis.

Por último, los Ingresos Financieros, con un importe 173,7 millones de euros, representan el 1,8% del total, y se incrementan un 37,31... 31% en relación con el ejercicio actual.

En el primer grupo de ingresos del que hablaba, los Ingresos Corrientes, les destacaré solo las cifras más significativas.

Dentro de los impuestos directos, que en este Presupuesto suponen el 12,1% de todos los ingresos, destaca, cuantitativamente, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que constituye el 87,6% de todo el Capítulo I, y que crece un 8,56% respecto a dos mil seis.

Por lo que se refiere a los impuestos indirectos, que suponen en su conjunto el 28,3% de los ingresos, destaca muy especialmente el IVA, que representa más del 45% de todo el capítulo, y un 12,8% de todos los ingresos presupuestados, y crecerá el 13,49%.

Respecto a estos dos capítulos, impuestos directos e indirectos, cabe hacer una reflexión, y es que, dado que los tributos gravan la capacidad de pago, el hecho de que la economía regional evolucione favorablemente, como hemos visto al hablar de la situación macroeconómica, permite que la recaudación se incremente sin elevar la presión fiscal. Es fácil de explicar: si hay más población activa y menos paro, hay más personas trabajando y recibiendo unas prestaciones económicas a cambio; hay, por lo tanto, más sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y, en consecuencia, aumentará la recaudación por este tributo. Del mismo modo, si hay un crecimiento económico, se incrementa el tráfico mercantil, el consumo de bienes y de servicios, y también -es lógico- el número de hechos imponibles que están sujetos a IVA, y la recaudación por este impuesto como consecuencia inmediata.

Una última referencia obligada, entre los ingresos corrientes, dentro del Capítulo IV, destaca el Fondo de Suficiencia, con 3.041 millones de euros, que constituye el 31,5% del total de los ingresos del Presupuesto. El próximo año se incrementará el 7,49%.

Les recuerdo que este Fondo de Suficiencia es la cláusula de cierre del sistema de financiación vigente desde el año dos mil dos.

Ya he señalado con anterioridad que los ingresos de capital bajan un 10,51% respecto al año dos mil seis. No hace falta que les explique a estas alturas que estamos a punto de iniciar un nuevo periodo de programación, el dos mil siete-dos mil trece, y que en este periodo ya no formaremos parte del grupo de regiones más desfavorecidas, y que, por lo tanto, no vamos a ser acreedoras de las mayores ayudas europeas, como lo hemos venido siendo hasta el momento. Hemos convergido, sustancialmente, con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea. A partir de dos mil siete formaremos parte del objetivo de competitividad y empleo, que lleva aparejadas ayudas de menor cuantía.

Ya en dos mil siete las transferencias procedentes de fondos europeos se reducen casi un 35%. Será a partir del año dos mil nueve cuando mayor repercusión presupuestaria tendrá el descenso de estas transferencias.

Juntas las operaciones corrientes y las de capital, dan lugar a lo que se denomina las "operaciones no financieras", con un total de 9.478,7 millones de euros.

Concluyen el presupuesto de ingresos las llamadas "operaciones financieras", con un montante de 173,7 millones de euros.

Les recuerdo que seguimos cumpliendo el compromiso de estabilidad presupuestaria con déficit cero. ¿Y en qué se van a gastar esos recursos? Para su explicación, voy a seguir las distintas clasificaciones del Presupuesto, que nos proporcionará información sobre quién, qué y para qué se gastarán los ingresos que han sido previstos.

En cada una de estas clasificaciones podemos llegar al grado de desagregación que deseemos: a más desagregación, más información, más datos; pero, al mismo tiempo, un exceso de cifras puede hacernos perder la perspectiva general. Por eso voy a intentar buscar un término medio. En cualquier caso, disponen ustedes de la totalidad de la información que compone el Proyecto de Ley de Presupuestos, de modo que cualquier dato que puedan echar de menos en esta comparecencia, lo podrán encontrar en los correspondientes tomos.

Comencemos por la clasificación económica, que nos indica qué importes vamos a dedicar a operaciones corrientes, cuánto vamos a destinar a operaciones de capital y cuánto a operaciones financieras.

Las operaciones corrientes son las que se recogen en los Capítulos 1 a 4 de esta clasificación, y suponen, exactamente, el 70,6% del Presupuesto para el año dos mil siete.

Hago un inciso para volver a recordarles que los ingresos corrientes suponen más del 90% del presupuesto de ingresos. ¿Qué significa esto? Pues que con los ingresos corrientes hacemos frente al pago de todos los gastos corrientes, y aún nos sobra un 20% para dedicarlo a operaciones de capital; es decir, que nos estamos capitalizando, una buena noticia para nuestra Comunidad.

El Capítulo I asciende a 3.206,5 millones de euros, crece un 7,51%, y -como todos ustedes conocen- es el que recoge los gastos de personal; personal que en su mayor parte presta servicios sociales: maestros y profesores, personal sanitario, trabajadores de centros de mayores, etcétera.

En este incremento de Capítulo I se recogen los créditos para hacer frente a la subida salarial de los empleados

públicos, la creación de los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como para hacer frente a una serie de acuerdos con ciertos colectivos como el sanitario o el de los docentes.

El Capítulo II recoge los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, por importe de 981 millones; lo que supone un incremento del 9% en relación con dos mil seis. De este incremento, el 94% corresponde a gasto social.

A diferencia de los gastos de los Capítulos I y II, los del Capítulo III tienen una escasa entidad, tan solo representan el 0,7% de todo el Presupuesto; se trata de los gastos financieros, que tienen un importe de 69,4 millones de euros.

El último de los capítulos que constituyen las operaciones corrientes, es el IV, el de las Transferencias Corrientes, con fuerza... fuerte incidencia dentro del Presupuesto, ya que se eleva a 2.559 millones de euros; presenta un moderado crecimiento, del 3,18%.

También forman parte del Capítulo IV, y contribuyen al peso de este capítulo, los 890 millones de la Política Agraria Común, que están dentro de la Sección 31.

El segundo gran bloque de esta clasificación es el gasto de capital, que se integra en los Capítulos VI y VII del presupuesto de gastos.

Capítulo VI recoge las Inversiones Reales, es decir, las que realiza directamente la Comunidad. Rozan los 1.500 millones de euros; lo que representa un incremento respecto a dos mil seis del 7,12%; un crecimiento importante, superior al incremento medio del Presupuesto, y mucho mayor que el del año pasado, que fue del 4,63%.

Las Transferencias de Capital, del Capítulo VII del Presupuesto, suponen 1.196,7 millones de euros, el 7,72% más que en el año dos mil seis.

Señorías, esta es una forma muy importante de inversión en nuestra Comunidad, aunque de inversión indirecta por parte de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, las operaciones de capital suponen casi 2.695 millones, y son un... un 7,38% más elevadas que las del año anterior. En el conjunto de la Legislatura se van a incrementar el 38,6%.

No olviden que para obtener el total de inversión en la Comunidad, a las operaciones de capital debe añadirse la prevista a realizar por las empresas públicas, 190 millones en términos consolidables, y la inversión concesional, que son 160 millones. En total: tres mil cuarenta y cuatro con seis millones se van a destinar a inversiones en el próximo ejercicio.

Finalizo esta clasificación económica hablando de las operaciones financieras, que están constituidas por dos Capítulos, el VIII y el IX, y que, en su conjunto, tienen un peso muy poco importante sobre el total: solo el 1,4%. Dada su escasa cuantía, creo que no merece la pena analizar estos capítulos con mayor detenimiento.

Continuemos con la clasificación orgánica, que determina quién gasta, ya sea Consejería o algunas de las secciones que no son Consejería, como estas Cortes de Castilla y León, el Consejo Consultivo, etcétera.

Antes de finalizar esta exposición, les hablaré concretamente del presupuesto de la Consejería de Hacienda, que dirijo, pero no tiene mucho sentido que me extienda en el gasto del resto de las Consejerías, porque, los próximos días, los responsables de cada una de ellas van a explicarle los respectivos presupuestos.

Solo unos datos. La Consejería que más presupuesto va a recibir es la de Sanidad, 3.044 millones; la que más incrementa su presupuesto respecto al dos mil seis, Familia e Igualdad de Oportunidades, un 10,4%; todas las Consejerías sociales tienen un crecimiento superior a la media del Presupuesto: un 7,01 Sanidad, 6,85 Educación, 10,4 Familia e Igualdad de Oportunidades, el 7,85 Economía y Empleo. Otro dato del que se deduce el carácter marcadamente social del Presupuesto. Un Presupuesto, en definitiva, hecho para los ciudadanos de esta Comunidad.

Las otras cuatro Secciones que participan del Presupuesto y no son Consejerías son las siguientes:

La primera, Cortes de Castilla y León, Sección 20, que gestionará este año 44,7 millones de euros, con un crecimiento del 6,5%. De esos fondos, dedicará 25,2 millones a operaciones corrientes y 19,4 a operaciones de capital.

La Sección 21, la Deuda Pública, contará con créditos por importe de 188,8 millones, con un incremento del 33,38% y que... respecto al año anterior, y que se debe a la amortización de la deuda para... del año... para el año dos mil siete.

La Sección 22 corresponde al Consejo Consultivo de Castilla y León, que dispondrá para el ejercicio de sus funciones de 3,6 millones de euros.

Y, por último, ya he señalado que los créditos de la Política Agraria Común serán en el año dos mil siete 890,17 millones de euros.

La última de las clasificaciones del gasto es la clasificación funcional. Esta clasificación detalla para qué se gasta, es decir, qué objetivos se persiguen y cuántos recursos se destinan a cada uno de ellos, y que venimos

agrupando en: gastos sociales, actuaciones de carácter económico, servicios de carácter general y deuda pública.

Les he hablado ya de las prioridades del Presupuesto y de las principales partidas presupuestarias que se destinan a gastos sociales, al empleo -que es el factor determinante para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y para fijar población-, a la dinamización de la economía, a la estrategia regional sobre la población.

Por darles algún dato nuevo más de los gastos sociales, le diré que, dentro del área de protección y promoción social, se van a destinar a la política de vivienda 99 millones, y a la cooperación al desarrollo 10,4 millones, con un incremento esta última del 7,86 respecto a dos mil seis.

Dentro del área de prestación de bienes de carácter preferente, se van a destinar 181,7 millones a la cultura.

Y un último dato: dentro de las actuaciones de carácter económico, se van a destinar a infraestructuras 806 millones, y a ciencia y tecnología casi 250 millones.

Ahora me voy a detener un momento en el análisis de las principales cifras de las empresas públicas y de las fundaciones, que complementan la acción de la Administración General de la Comunidad, para la adecuada consecución de unas mejores condiciones socioeconómicas.

Entrando en el examen de los programas de actuaciones, inversiones y financiación de las empresas públicas de la Comunidad, cabe indicar brevemente que las cinco empresas que configuran el sector empresarial de la Comunidad -que le recuerdo son Appacale, Gesturcal, Parque Tecnológico de Boecillo, Sotur y Gical- tienen previsto recibir en su conjunto 39,5 millones de euros en concepto de subvenciones de explotación, y 10,4 millones de euros en concepto de subvenciones de capital.

Profundizando en estos datos, deseo destacar el importante volumen de inversiones previstas por las empresas públicas de Castilla y León durante el próximo año, cuyas actuaciones superarán los 299,7 millones de euros. La distribución de las citadas inversiones es la que paso a relacionar a continuación.

Gical tiene previstas inversiones por importe de casi noventa millones y medio de euros, y cabe señalar entre las inversiones más significativas las siguientes: 2,4 millones para la construcción de un puente en Ponferrada; 8,8 para la construcción de viviendas; 26,3 para el auditorio de Burgos, o 36,2 para la renovación del firme.

Gesturcal tiene previstas inversiones por importe de 146 millones. De estos fondos, dedicará 119,9 -prácti-

camente 120 actuaciones en polígonos industriales, y 26 a los tres parques tecnológicos -Burgos, León y Boecillo-.

Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA, tiene previstas inversiones por importe de 5,6 millones de euros. Estas inversiones se materializarán, entre otras, en el acceso al Parque Tecnológico de Boecillo desde Viana, 1,9 millones, y en una nueva instalación de red de fibra óptica, 302.000 euros.

Sotur tiene previstas actuaciones por importe de 21 millones de euros, que se materializarán en campañas de promoción de turismo de Castilla y León, publicaciones y campañas de promoción del español.

Appacale, la más modesta de las empresas públicas de Castilla y León, tiene previstas investigaciones en materia de... de la patata de siembra, por importe de 542.000 millones... digo 542.000 euros, perdón.

Y, por último, ADE Financiación, SA, dispondrá de 36,2 millones de euros para llevar a cabo sus actuaciones.

Y una mención, aunque sea breve, hay que hacer a las fundaciones públicas y otros entes públicos de nuestra Comunidad, completando el repaso al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales: la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León recibirá subvenciones por importe de 18 millones de euros; la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, 230.000 euros; la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, 1,2 millones; la Fundación de Patrimonio Natural contará con 5,3 millones; la Fundación Santa Bárbara, con dos millones y medio de subvención; la Fundación Enseñanza de las Artes de Castilla y León recibirá 3 millones de euros; la Fundación Formación en el Empleo de Castilla y León, 692.000 euros; la Fundación ADEuropa, 1,5 millones de euros; la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León, 400.000 euros; y, por último, el Consejo de la Juventud, 320.000 euros.

Procede ahora hacer una breve referencia al Texto Articulado del Proyecto del Ley de Presupuestos de la Comunidad y a la Ley de Medidas Financieras.

Comenzando por el de la Ley de Presupuestos, debo destacar que este año su contenido es sustancialmente diferente al de años anteriores. Se debe, fundamentalmente, a la aprobación de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, la Ley 2/2006, de tres de mayo, que ha pasado a regular muchas de las cuestiones que venían siendo recogidas en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad. Otras modificaciones se deben a cuestiones diversas; así, las menciones antes existentes... existentes al FEOGA, que por motivos obvios pasan a referirse al

Feaga y al Feader, se incorporan como entidades exentas de la obligación de prestar aval en el caso de anticipos de subvenciones las entidades sin ánimo de lucro. Y, por supuesto, como cada año, hay modificaciones que responden a la necesidad de actualizar las normas relativas a retribuciones del personal.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Financieras tiene por objeto la modificación de determinadas normas tributarias y la modificación o aprobación de una serie de normas que afectan directamente a diversos gastos. La novedad más importante en materia tributaria es -como saben- la bonificación del 99% de la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en las transmisiones mortis causa, cuando el heredero sea descendiente, adoptado, cónyuge, ascendiente o adoptante del causante, es decir, los integrantes de los grupos I y II del impuesto. Con ello, el día uno de enero de dos mil siete, se cumplirá con el compromiso de Legislatura del Presidente de la Junta sobre ese particular.

Otra novedad en materia impositiva es la deflatación producida en las cuantías de las deducciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, así como en la tarifa por la que tributan los casinos de juego.

Por otra parte, en aquellas deducciones para jóvenes en que se establecía como límite la edad de treinta y cinco años, este se eleva a treinta y seis años.

Otras previsiones de este Proyecto de Ley son debidas a la necesidad de adaptarnos a la reforma fiscal del Impuesto de la Renta que se está tramitando por parte del Estado, del Gobierno de España, y que entra en vigor el próximo uno de enero, posiblemente.

Finalmente, voy a examinar los créditos que gestiona directamente la Consejería de Hacienda, de la que soy responsable.

El Proyecto de Presupuestos de la Sección 02, Hacienda, asciende a 85.881.428 euros, experimentando un crecimiento del 4,94% sobre el ejercicio anterior.

Al efecto de situar estas cifras dentro del contexto global del Presupuesto de la Junta, debemos destacar, en cualquier caso, la reducida importancia cuantitativa de esta Sección presupuestaria, que representa únicamente el 0,89% del Presupuesto consolidado de la Comunidad, si bien con él se pretende atender adecuadamente las necesidades derivadas de las funciones y competencias encomendadas y cumplir con los principales objetivos de esta Consejería, que son los mismos que me he propuesto durante esta Legislatura: modernizar y hacer más transparente la Administración Financiera de la Comunidad, la mejora continua de la calidad de servicio que se presta a los ciudadanos y la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos,

fundamentalmente mejorando el ambiente físico en el que realizan sus funciones.

Del análisis de su estructura por capítulos, se aprecia la importancia que tiene el Capítulo I, de Gastos de Personal, en consonancia con la trascendencia que tienen los... los medios humanos, los empleados públicos, en una Consejería con funciones y competencias de carácter horizontal, y que debe dar respuestas a las necesidades tanto de carácter externo en materia tributaria como de orden interno de presupuestación, intervención y gestión de la tesorería.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes y Servicios, cuenta con una dotación de 10,4 millones, que representan el 12,12% del total presupuestado, con un 2% de incremento en relación al ejercicio dos mil seis. La mitad de este presupuesto -5,12 millones- va a financiar los gastos de gestión y recaudación tributaria derivados de los convenios suscritos con los Registradores de la Propiedad, a cargo de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario de Castilla y León, por la colaboración en la gestión de los Impuestos de Transmisiones, y también del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda por la gestión recaudatoria en vía ejecutiva. Con la otra mitad se van a cubrir los gastos de funcionamiento de la Consejería, y se atiende a los arrendamientos de edificios para oficinas.

El Capítulo III, de Gastos Financieros, recoge únicamente la partida para financiar los gastos derivados del convenio suscrito con las entidades financieras para el anticipo y descuento de las certificaciones de obras emitidas por la Comunidad Autónoma, estimando suficiente una dotación de 74.722 euros para el próximo ejercicio.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, cuenta con un presupuesto de 6,7 millones, lo que supone un 7,88% del presupuesto total, y un 3,55% de aumento respecto del mismo... del mismo Capítulo en el año dos mil seis.

La importancia que tiene en nuestro presupuesto este Capítulo proviene del Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, al que se destina la mayor parte del mismo: de 6,7, 6,6 millones se destina a este programa, en el que se recogen las partidas actualizadas previstas en los Decretos de transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad, en materia de deporte escolar, guarderías infantiles, bibliotecas. A esto se añade, por primera vez en este ejercicio, la transferencia a la Comarca de El Bierzo de competencias en materia de medio natural.

El resto del Capítulo, 163.122 euros, se destina a subvenciones para fondos bibliográficos e informáticos, para Universidades Públicas, centros asociados de la

UNED, organismos públicos de investigación, y a la concesión de becas y premios para la realización de tareas de investigación en esta materia, así como a becas de formación y perfeccionamiento en temas de financiación europea, gestión de tesorería y otros temas relacionados con las finanzas.

La inversión directa que la Consejería de Hacienda tiene previsto gestionar en el año dos mil siete asciende a casi 30 millones de euros, con un incremento del 3,05% sobre este año, representando este Capítulo el 34,86% del total importe de nuestro presupuesto.

El programa que absorbe una gran parte de los recursos es el de gestión de patrimonio de edificios administrativos, al cual se destinan 18,8 millones de euros.

Las actuaciones proyectadas más importantes son: la finalización del nuevo edificio administrativo en la ciudad de Soria, para que sea sede de la Delegación Territorial. Se trata de un edificio de seis plantas y dos sótanos, y la inversión para el próximo año es de 8,1 millones de euros.

Inicio de construcción de la nueva sede del Consejo Consultivo de Castilla y León en Zamora, que cuenta con un presupuesto de licitación de ocho millones y medio de euros, teniendo una anualidad presupuestada de 3.080.000 euros.

Terminación de la reforma de la Delegación Territorial de Burgos, segunda fase, con una inversión de 1,3 millones de euros para el próximo ejercicio, que consiste en la mejora de las instalaciones de varias plantas, incrementando la funcionalidad y la flexibilidad del edificio.

Se iniciará también en el próximo ejercicio la construcción de un edificio de uso administrativo en Cuéllar, Segovia, que agrupará los servicios de la Junta en esa localidad. El presupuesto del proyecto es de dos... de este proyecto es de 2,2 millones de euros.

Otro proyecto que se contempla es la rehabilitación del edificio en el que se instalará la sede definitiva del Procurador del Común, en León. El edificio está situado en la calle Sierra Pampey, 4; tiene una superficie construida de mil quinientos cuarenta metros; y el presupuesto estimado es de 2,8 millones de euros.

Cuentan con dotación presupuestaria, y se encuentran en el proyecto, en distintas fases de redacción o licitación, las obras para construir un edificio anexo para ampliar la Delegación Territorial de Palencia, un edificio para los servicios públicos administrativos de Ponferrada, y de un edificio para ubicar los servicios de la Delegación Territorial de Salamanca.

El Programa de Inversiones en Infraestructura Informática tiene también una gran importancia para esta Consejería, dadas las competencias tributarias y contables que desempeña, y cuenta con un presupuesto de 7,7 millones de euros.

En el área de presupuestación y seguimiento de fondos europeos, se van a presupuestar 604.720 euros, con los que se pretende realizar diversas actuaciones, tales como el seguimiento de las evaluaciones intermedias de los programas financiados con fondos europeos y el Boletín de Documentación Europea.

Se completa este Capítulo de Inversiones con las actuaciones de la Dirección General de Estadística, que, con un presupuesto de 1,9 millones de euros, se dirigen a dar cumplimiento al Programa Estadístico dos mil siete, en desarrollo del Plan Estadístico Regional.

Finalmente, el Capítulo VII, de Transferencia de Capital, con una dotación muy reducida en años anteriores, pues solo se incluía en este Capítulo las subvenciones para el fomento de la investigación estadística aplicada, tiene en este ejercicio una novedad -que ya he comentado anteriormente-, consistente en la presupuestación de 1,3 millones de euros destinados a inversiones en materia de medio natural, que se transfieren a la Comarca de El Bierzo en virtud de la delegación de funciones recogidas en el Decreto 55/2005, de catorce de julio.

Y ya termino. Señoras y señores Procuradores, quedan ahora por delante dos meses para analizar y mejorar en lo posible los Proyectos de Ley de Presupuestos y de Medidas Financieras. No olvidemos que con estos Proyectos se va a incidir directamente en la vida diaria de nuestros ciudadanos el próximo año, pero también deben servir para que nuestra Comunidad logre los... mejores condiciones que le permitan seguir avanzando en su convergencia con las regiones más avanzadas de nuestro país y también de Europa. Sé que todos ustedes se van a esforzar en conseguir los mejores Presupuestos que esta Comunidad haya tenido hasta ahora, que son los que merecen nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Suspendemos la sesión. La reanudamos a las siete de la tarde... a las seis, seis de la tarde.

*[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Procedemos a abrir un turno para que los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios hagan las preguntas u observaciones que estimen oportunas a la señora Consejera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En principio, gracias a la presencia de la Consejera -que, aunque sea obligada, no por eso...- por el esfuerzo que ha hecho para presentar los Presupuestos para el año dos mil siete de la Comunidad Autónoma.

Hemos escuchado decir a la señora Consejera que estamos ante un Presupuesto que crece el 6,8%, sin subir impuestos -incluso bajándolos en algunos casos-, sin endeudamiento -aunque no ha hecho mucha referencia a esto-, que hace crecer la inversión y es fuertemente social. Todo esto, además, con menos fondos europeos y reduciendo el Impuesto de Sucesiones.

Como acabo de comentar, el milagro de los panes y de los peces, es decir, o la cuadratura del círculo, que es otra manera de expresar lo que se quiere decir.

Bien. En realidad, lo que ocurre es que suben los impuestos, y de manera importante, sube el endeudamiento -el endeudamiento neto-, y la disminución de fondos europeos no es tan dramática como la han venido... viniendo dibujando ustedes, en gran parte por el aumento de los Presupuestos del Estado en nuestra Comunidad y las aportaciones del Estado al Presupuesto de la propia Comunidad.

El aumento de las inversiones y que el Presupuesto es social tiene muchos matices, que se irán desgranando en materias concretas en las comparencias de los Consejeros, sobre todo, por la diferencia entre lo que se suele decir y lo que se hace. Yo nada más voy a dar una cifra, y es que, ya que usted ha hecho mucho hincapié en las empresas públicas, la inversión no ejecutada en el año dos mil cinco -porque aquí también entran las empresas públicas y las empresas... y la Administración General- supera los 212 millones de euros; la inversión no ejecutada sobre lo que se ha dicho aquí y lo que se ha querido... lo que se ha hecho realmente, es decir, un 15% menos de lo que se ha dicho aquí. Y, por cierto, dentro de las empresas, la reducción es del 38,7% sobre lo que se puso en los papeles aquí.

Bien. Es el último Presupuesto de la Legislatura para el Partido Popular y para nosotros es un Presupuesto de transición, porque esperamos, por supuesto, que podamos cambiar la situación en el año que viene, que es un año electoral.

Es un Presupuesto muy continuista -y no lo digo yo, lo ha dicho la propia Consejera, y en esto coincidimos, por lo visto-, cambia poco, a mí... desde mi punto de vista, en la estructura y políticas de gasto, y se limita a incrementar... incrementar casi todo en un porcentaje, el

porcentaje del Presupuesto, con algunos matices que yo luego diré.

Ante todo, quería decir que la Junta fija como un objetivo... este año no son una o dos décimas por encima del crecimiento de España, lo sitúa en el mismo tipo de crecimiento. Yo creo que el crecimiento español es... el año que viene va a ser más alto que el que viene incluso en su propia previsión presupuestaria, y me gustaría que el de Castilla y León también lo fuera, si no... si no fuera también, al mismo tiempo, porque la situación este año no está siendo muy relevante.

Hay que tener en cuenta, en el mercado laboral -y son datos que salen de su propio Informe Económico Financiero-, todas... los indicadores del mercado laboral en el primer semestre de este año, en media sobre el año anterior, la variación de activos, la variación de ocupados, la variación de parados, la propia variación de la tasa de paro son negativos... son negativos respecto a España; no es que no sean positivos, son positivos en sí mismos, negativos respecto a que en España todos esos valores son más importantes que aquí.

Además, la tasa de ocupación -que es la del empleo- es negativa en León, en Palencia, en Zamora, en Salamanca, y positivas en Burgos, Segovia, Soria, Ávila y Valladolid; pero solo Valladolid supera la media nacional. Tampoco... de su propio informe se deduce que el comercio exterior tampoco va muy boyante, ni el índice de producción industrial. En fin, sin entrar en más detalles nos va algo... algo peor que en el resto de España.

Todo esto puede leerse con más detalle en los informes de coyuntura de Caja España o incluso en su Informe Económico y Financiero. No voy a hablar más de este tema, puesto que este... este es el contexto en el que estamos y, por lo tanto, voy a referirme más al tema del Presupuesto. Presupuesto que se confecciona en este contexto que tenemos, el año dos mil seis, de un crecimiento económico, pero inferior al que se está produciendo en el conjunto de España.

Bien. Un año más se exige a los ciudadanos mucho más de lo que se ofrece, la previsión de impuestos crece un 11,2% y los gastos un 6,8. En esta Legislatura los impuestos gestionados por la Junta se han incrementado en 113,4%: 409 millones en dos mil tres, y 813 en el dos mil siete. Y los compartidos, gestionados por el Estado, han aumentado un 39,6%.

Estos últimos, los del Estado, están en línea con lo... con el crecimiento económico, y los otros están tres veces más por encima del crecimiento económico, medido en medidas monetarias no en términos reales, porque en materia impositiva hay que medirlo así.

El crecimiento económico, la elevación de tipos y el aumento de las bases tributarias en conjunto lo explican, a pesar de los beneficios fiscales que ha habido nuevos y que, por lo tanto, han hecho tender hacia la baja el aumento impositivo. Por lo tanto, me parece a mí que hablar aquí de... de que el crecimiento económico en el periodo legislativo suyo, señora Consejera, hay de todo: elevación de bases, elevaciones de tipos, recordemos la subida de tipos en Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados que se produjo hace... en el año dos mil cuatro, etcétera, y lo fundamental del aumento de las bases tributarias. Además, en el impuesto más importante, de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados si lo pagara el que vende, pues, hombre, tendría más sentido, pero no, no es así, y, por tanto, está repercutiendo realmente de manera importante en las economías de... que están adquiriendo los... los inmuebles.

Bien. El Estado aporta a este Presupuesto 334 millones, no derivados directamente del sistema de financiación... no derivados directamente del sistema de financiación, y lo repito. Continúa el esfuerzo del Estado hecho en materia de Sanidad, siguen aquí figurando los anticipos que no existían hace dos años, sigue figurando aquí una cantidad de 39 millones de euros, y sigue figurando el incremento que se produjo en su momento del alcohol y el tabaco, aunque las previsiones no hayan sido iguales, porque, seguramente la reducción del consumo. Pero, en cualquier caso, todo eso sigue figurando en estos Presupuestos por segundo año, por segundo año. Y esto afecta, al menos, a 222 millones de euros adicionales, adicionales sobre la situación de... digamos, anterior, anterior al año dos mil... dos mil seis.

Aparte de que este año aparece un elemento nuevo, aunque usted no ha hecho ninguna referencia, y es que se inicia la aplicación de la Ley de Dependencia, que me parece el factor -a mi juicio- de... social más importante de todos los que se han hablado, y que el Estado aporta para el inicio de esta... de la aplicación de esta Ley 30 millones adicionales a los que venía prestando años anteriores, que eran 33; 30 millones adicionales, además del aumento de otros fondos. Bien.

Se sigue desviando fondos destinados, a nuestro juicio, al gasto sanitario a financiar otros gastos. En los dos años en los que estamos de gestión desde el acuerdo de Sanidad, desde el año... el acuerdo de Sanidad, los dos años que llevamos de aplicación, se han presupuestado 537 millones de ingresos resultantes de ese acuerdo, ¿eh?, y el presupuesto de Sanidad ha crecido en 435.

Las medidas que se adoptaron en su día para incrementar, añadir al presupuesto propio de la Comunidad, se lo ha tragado la Comunidad en financiar el propio aumento del... de la Sanidad y desviado fondos para otros... para otras cuestiones.

Bien, es el primer presupuesto que recoge la financiación europea del nuevo periodo 2007-2013. Como se puede observar -y ya he hecho alguna referencia-, el tema no es tan dramático para el Presupuesto de la Junta ni para Castilla y León. Seguimos teniendo fondos, a pesar de no reunir ya las condiciones para recibirlos, debido al acuerdo europeo que fija fondos transitorios. La disminución de fondos europeos afecta mucho más al Presupuesto del Estado, y, sin embargo, este va a duplicar la inversión, que es en lo que lo aplica fundamentalmente al presupuesto de... a la inversión en Castilla y León en ese periodo, sobre el anterior, compensando de sobra -a nuestro juicio- la disminución de los mismos.

De seguir la inversión que se ha iniciado en el año dos mil siete, y que ha programado el Estado para el dos mil siete, en el próximo periodo 2007-2013, el Estado podrá invertir en torno a los 15.000 millones de euros en nuestra Comunidad, mientras que en el periodo anterior invirtió 8.900, 8.900 a 15.000; y además, dentro de los 8.900, 3.000 millones... 3.000 millones se financiaban con fondos europeos.

En el periodo anterior, el 63% de los fondos europeos... de estructurales y de cohesión -perdón, no de los fondos europeos, porque aquí no... no estoy contando la PAC-, el 63% de los fondos estructurales y de cohesión europeos destinados a Castilla y León financiaron las inversiones del Estado en la Comunidad, el 34% las de la Junta y el 3% el de las Corporaciones Locales.

Bien. La inversión pública crece más que el año pasado. El año pasado, la verdad que fue ridículo el crecimiento de los Presupuestos, este año crece el 7,1 en el presupuesto consolidado, 3 décimas más del propio Presupuesto. Pero mientras crecen las inversiones de reposición un 9,4%, la inversión en nuevas estructuras apenas lo hace en un 5... nuevas infraestructuras -perdón- apenas lo hace en un 5,3%. Y los gastos corrientes del Capítulo II suben un 9%. Esta es una manera de leer el Presupuesto distinta.

Es decir, ¿por qué suben las inversiones de reposición y, también, en los gastos de funcionamiento? Es curioso que haya 27 millones en gastos de promoción, publicidad y propaganda contabilizados como inversión en este Presupuesto; 27 millones, ¿eh?, que, en este Presupuesto, en inversión, que se están presupuestando como inversión, y que yo creo que la gran mayoría no deberían estar figurando en este Capítulo, sino en Capítulo II, que es Gasto Corriente.

Bien. Ya es el segundo año, tras el esfuerzo de más de un año en las Cortes, con el consenso de todos los partidos políticos, de funcionamiento de la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación de nuestra Comunidad. Este año, a diferencia del anterior, sí figura

entre los objetivos y prioridades que se expresan en el Informe Económico Financiero de la Junta y también en las propias Memorias de los Presupuestos. El año pasado es que no figuraba nada, ninguna referencia, este año sí figura; se ve que nuestras críticas han hecho mella y lo ponen.

De todas las maneras, no hay forma de conocer las variaciones que esta estrategia ha generado en el Presupuesto, ni la incidencia real que puede provocar las medidas contenidas en el mismo. El Anexo que presentan lo podían haber presentado igual o parecido a años anteriores. Este Anexo, si hubieran hecho el año pasado o el año anterior, con estrategia y sin estrategia, hubieran hecho un anexo parecido, pues hubiera crecido, probablemente, en proporciones... -no sabemos, porque como no lo sabemos, las diferencias- proporciones parecidas a lo que sube el Presupuesto, no añade nada... nada especial a lo que ya venía funcionando.

Bueno, es un Presupuesto que carece, por supuesto, de referencia a una planificación estratégica; nos hemos quedado sin plan. Hasta el dos mil seis figuraba el plan... el Plan de Desarrollo Regional; ahora no hay plan, e iniciamos el año sin plan. Ni siquiera escenarios plurianuales, exigidos por la Ley de Hacienda; ni siquiera se ha presentado unos escenarios plurianuales... a tres años, por lo menos, con una cierta orientación.

En fin, como decía, el Plan de Desarrollo Regional deja de estar vigente y no disponemos de ningún instrumento que lo sustituya. Es decir, ustedes no han hecho los deberes en esta materia; el Estado sí, el Estado ha... ha realizado un Plan Nacional de Reformas y un Plan de Infraestructuras, global, genérico. La Junta carece, en estos momentos, de estas planificaciones para el periodo 2007-2013.

Bien. Ha dejado también al Fondo de Compensación Regional -que se supone que es el instrumento más importante para el desarrollo de los territorios menos desarrollados-, lo ha dejado también sin planificación. Hay que poner una Transitoria, que menos mal que ponen en el... en el Presupuesto una Transitoria de que todo sigue igual, porque, si no, es que estarían fuera de la Ley, y menos mal que han añadido una coletilla para pasar... para salir del paso. Se supone que es uno de los instrumentos más importantes. Pero, claro, a mí, que me ha tocado hace poco tener que investigar un poquito sobre el Fondo de Compensación Regional, he llegado a la conclusión... porque me temo que el anexo de la despoblación va a ser como este; es un anexo que figura en un Presupuesto, pero nada más. Figuran unas cifras, ahí se quedan; ni tiene nada que ver con la... con la realidad inversora en esos territorios, ni... ni suponen un aditivo a mayores de inversión en esos territorios, y, por supuesto, no hay ningún seguimiento de lo que se hace. Nadie da cuenta de si esos proyectos que se han dicho

que se iban a hacer en esas cuantías, nadie, nunca jamás, ha dado cuenta de qué se hace con eso.

Y lo más triste de todo -y voy a dar el dato, que lo he... que lo he analizado- es que este Fondo de Compensación, que tenía un periodo de programación 2000-2006, la población... los municipios que están... que están afectados por ese fondo, en ese periodo pierden un 4,5% de su población, están perdiendo un 4,5% de su población. Y el resto de los municipios de la Comunidad menores de veinte mil habitantes -exceptúo ya las... los municipios grandes- han perdido un 0,57 en este mismo periodo -o sea, bastante menos que esos municipios-, y, por supuesto, la Comunidad Autónoma ha ganado, en ese periodo, un 1,2% de población.

Por lo tanto, no parece que los instrumentos... este instrumento haya sido eficaz, en absoluto, y, por lo tanto, me temo que esto es una... este proyecto es un brindis al sol; aparte que yo creo que habría modificarlo de arriba abajo este fondo y... en territorios y en todo. Pero, bueno, eso es otra opinión que me parece que este Presupuesto no recoge, y, sobre todo, no se basa en ninguna planificación.

Bien. Es una decepción -a mi juicio- también para las Corporaciones Locales, que ven... un año más siguen sin medidas -a nuestro juicio- reales, de calado, para impulsar el Pacto Local. Hay que tener en cuenta que uno de los aumentos que se producen en las Corporaciones Locales este año se derivan, a su vez, de la Ley de Dependencia, que... que, a través de la acción de los servicios sociales que se hacen a través de los Ayuntamientos o las Corporaciones Locales, en general, ¿eh?, traslada 16,5 millones más. Por lo tanto, el resto, si exceptuamos esto, que es una novedad y una obligación legal estatal a cumplir, y que la... lo que hace la Junta es traspasar a las Corporaciones Locales parte de lo que reciben del Estado, pues no parece que haya una implicación muy fuerte de las Corporaciones Locales; aparte de la vergüenza que supone... y eso le corresponde a su Consejería, a su Consejería, y le pregunto... le voy a preguntar por qué... sobre la marcha iré diciendo cosas de su Consejería, para no tener que andar repitiendo al final.

Me parece a mí que es una vergüenza que cómo es posible que las transferencias y delegaciones que se producen hacia las Corporaciones Locales, en todo este periodo de... siempre... bueno, en este Presupuesto crecen el 3,8; parece que han subido un poquito el listón, porque venía sistemáticamente con el 2, 2, 2, 2%, 2% anual; en este, bueno, se han estirado un poquito más, al 3,8. Pero es curioso que, claro, las transferencias que se han hecho a las Corporaciones Locales primero las recibió la Junta o la Comunidad Autónoma del Estado.

El tema es que el Estado, cuando financia a las... a las Corporaciones... el Estado, cuando financia a las Comunidades Autónomas, les financia el... el... las transferencias, ese crecimiento de financiación viene siendo aproximadamente de un 8% de media todos los años. ¿Qué ocurre de la Comunidad con los Ayuntamientos? Pues que es... les traslada el tema a los Ayuntamientos y solamente les da el 2%; mientras la Comunidad recibe el 8%, año a año, de media, del sistema de financiación que ha recibido, a las Corporaciones Locales, el 2%. Y este año el tres coma... el 6,8%.

Por lo tanto, me parece una vergüenza ese tema, y me gustaría, señora Consejera, por qué no asumen ya, de una vez, que las Corporaciones Locales... Porque, claro, yo, si estuviera en un Ayuntamiento ahora... ni lo soy ni voy a serlo, pero si fuera Alcalde, que tengo que recibir transferencias, o me transmiten a mí la misma cantidad que el Estado les da a ustedes, o yo no... no aceptaría jamás una transferencia de estas. Pero, bueno, así están las cosas. Bien.

No contribuye este Presupuesto, a nuestro juicio, de manera importante a sentar las bases del desarrollo regional a medio y largo plazo, aparte de que no tiene un horizonte de programación, porque no existe. Sin embargo, este año los gastos en investigación y desarrollo crecen al 9%, que es más que el 5,5 del año pasado, pero, a nuestro entender, nos parece insuficiente, dado que es un primer periodo... el primer periodo también de... de inicio del nuevo periodo de... de financiación europeo, donde este tipo de gastos tiene mucha... va a tener mucha más importancia, mucha más importancia, porque van a afectar a factores de competitividad, y creo que esto debería impulsarse en mucha mayor proporción. Es el primer año, y, precisamente, al cambiar nosotros de Objetivo, nuestra... la filosofía de la Comunidad Europea en nuestra Comunidad también va a cambiar, y, por lo tanto, aquí habría que haber hecho un esfuerzo muy muy superior. En fin, el Estado lo está haciendo en torno al 26, 25... 26% los dos años, y me parece más interesante.

Tampoco el tema de nuevas infraestructuras. La verdad es que si me creyera lo de los... lo de las empresas públicas, pues hombre, podría... se podría matizar esto; pero la verdad es que crecen en el presupuesto consolidado un 5,4% las nuevas infraestructuras, ¿eh? Por lo tanto, tampoco es para... para echar cohetes. Bien. Además... bueno, decía que no había planificación estratégica. Bien.

Hay otro tema que sí que me importa resaltar, porque tampoco no es... no es cierto que la Comunidad no se endeude más. Este Presupuesto tiene incremento de endeudamiento, tiene incremento de endeudamiento. Tendrá más o menos importancia, que no la tiene, desde

el punto de vista cuantitativo. Como usted dice, las operaciones financieras es un porcentaje pequeño en el conjunto, pero tiene endeudamiento; o sea, no tiene déficit cero de partida, luego tendrá superávit, como todos los años -yo por eso a esto le hago poco caso-, pero tiene endeudamiento neto: en su Presupuesto, 38 millones, que es la diferencia entre lo que se contrata y lo que se amortiza; y en las empresas públicas 73 más. Es decir, el listón que tienen las empresas públicas, en crecimiento, este año se debe a un estirón el endeudamiento de las propias empresas públicas. Yo le animaría a que hubiera estirado mucho más las empresas públicas, porque la ventaja que tienen las empresas públicas -y no sé por qué usted no lo sigue, nosotros eso lo criticamos siempre- es que la mayor parte de estos fondos en créditos, si son capaces de ejecutarlos, lo que pasa es que no son capaces de hacerlo, pero si fueran capaces, se revertirían a su vez... se podían amortizar, a su vez, con las ventas de suelo, la actuación que hace; y, por lo tanto, no contribuiría al déficit -digamos- o a... a ir en contra del proyecto de estabilidad. Sin embargo, crece... crece el endeudamiento. Por lo tanto, no digan que no crece; crece, crece el endeudamiento, ustedes dicen que no. Bien.

Esto es un poco las cuestiones que yo quería plantear como base fundamental.

El Presupuesto decía que asciende a 9.652 millones de euros, con un crecimiento del 6,8. Y sí me gusta resaltar que los 617,6 -618 dijo usted, es lo mismo; son cantidades aproximadas- se financian de la siguiente forma: 393 millones se financian con aumentos de impuestos, por lo tanto, es importante el incremento, 393 de los 617 ó 18 millones se financian con aumento de impuestos; 312 millones de más transferencias del Estado sobre el año anterior; 47 millones de más Deuda Pública, aunque esto no tiene que ver con el endeudamiento neto, tiene que decir más Deuda Pública. Pierde 113 millones menos de fondos europeos, y también pierde 2,5 millones de ingresos patrimoniales.

Por lo tanto, no es, como dicen ustedes, que es un Presupuesto que no sube los impuestos, que simplemente los mantiene o los baja.

Y quiero hablar aquí del Impuesto de Sucesiones, para hacerle alguna referencia que no he hecho anteriormente. Bien. El Impuesto de Sucesiones lo que se plantea es una bonificación en la cuota del 99% para las sucesiones entre cónyuges o padres e hijos.

Bien. Nosotros somos partidarios de incrementar el mínimo, que hoy está exento; es decir, los que heredan menos de 60.000 o menos euros no están pagando por este tributo en estos momentos. Por lo tanto, nosotros esto lo elevaríamos a... como poco, al doble -lo hemos presentado enmiendas todos los años-, y hubiéramos

dejado este impuesto para que paguen, fundamentalmente, los patrimonios más elevados, que son los que esencialmente se van a ver beneficiados de esta medida. Sin duda, de una cuota... bueno, las cuotas de este tributo son... van del 7,65 al 34% en función del tamaño. Por lo tanto, si el tamaño de un patrimonio son 300 millones, pues no es lo mismo que el patrimonio de un tamaño de 2. Y ustedes me dirán que los patrimonios no tributan, porque se escapan, porque se escaquean, o porque van a paraísos fiscales, o por no sé qué; pero el tributo está aquí, y siempre se les podrá pillar... siempre se les podrá pillar, a pesar de que algunos se quieran marchar a otras Comunidades, como es el argumento que se viene manifestando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Fernández, vaya terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, voy acabando). Bien. Me gustaría hacer una referencia al tema... bueno, he dado el tema de las... de las empresas. Bueno, el total de la inversión en estos momentos... fíjese, la Administración General el año dos mil cinco dejó de invertir 150 millones, las empresas 65,2; total, 215 millones, por precisar. Estamos diciendo 150, pero la realidad es que hay 215 millones de inversiones en el año dos mil cinco que no se han ejecutado, y me temo que como año... cada año son más, el año que viene, de estas que están ustedes diciendo, pues los 215 se convertirán en 250 o... o más.

Quería hacer alguna referencia al tema de los gastos sociales y al tema de las actuaciones en materia de vivienda, fundamentalmente.

Mire usted, los gastos sociales, que usted ha dado un crecimiento del siete y algo por ciento, unas décimas, tres décimas me parecen que son por encima de lo que crece el Presupuesto, en realidad, si ese gasto social le deducimos la transferencia del Estado para la Ley de Dependencia -que es nueva, y que no ....-, los gastos sociales se quedan, en conjunto, en una... crecimiento similar al del Presupuesto, se quedan, en conjunto, en un presupuesto muy similar... un crecimiento muy similar al Presupuesto. Por lo tanto, ya no hay una prioridad del Presupuesto en esos gastos sociales.

Y respecto a la vivienda, mire usted, yo he sacado todos los programas que afectan a la vivienda -no sé si se me queda alguno, y si se me olvida alguno, rectifico-: materia de alquiler... de alquiler, Corporaciones Locales, viviendas concertadas con empresas, viviendas vacías para alquiler, adquisición de suelo, inversión nueva en vivienda, otros, obras de reposición, actuaciones en vivienda, ayudas a la vivienda rural, adquisición de viviendas; estos son todos los programas de vivienda. Pero, claro, vivienda y arquitectura... vivienda y urbanismo tiene arquitectura, y en arquitectura están los

palacios de congresos de Burgos y no sé qué más, y ahí entra como si la vivienda y el conjunto subiera lo que sube. No sube tanto. Es evidente que en el Presupuesto General sube un 7%, en el Presupuesto General un 7%. Pero, claro, la vivienda ya la han fraccionado, y ahora que hablamos de empresas públicas, hablamos de Gical también en actuaciones en vivienda. Y en Gical la actuación en vivienda disminuye un 18,9% respecto al Presupuesto del año anterior. En conjunto, lo que la Junta destina a vivienda es un incremento del 2%. Por lo tanto, me parece ridículo para las necesidades y para... de vivienda y para las competencias que tiene en esta materia la Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejera, porque yo creo que ha hecho, una vez más, pues una exposición a la vez sucinta y exhaustiva sobre los aspectos principales del Presupuesto que se somete a la consideración de estas Cortes de Castilla y León.

Sean mis primeras palabras, pues, para reconocer lo que es el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Gobierno de Castilla y León con todos los ciudadanos de Castilla y León, y por el esfuerzo que se ha hecho a lo largo de estos cuatro años para mejorar de una manera sustantiva los Presupuestos de la Comunidad.

Hace ahora exactamente tres años se sometían los primeros Presupuestos a la deliberación de estas Cortes, y estamos hablando en aquel entonces de 7.442 millones de euros. Bueno, transcurridos estos tres años, y para el próximo, se someten a esta consideración unos Presupuestos por importe de 9.652 millones de euros, que suponen ni más ni menos que un incremento de más de 2.200 millones de euros, y porcentualmente casi el 30%.

Y entrando ya en otros aspectos que yo creo que siempre hay que destacar, me gustaría poner de manifiesto que lo que es en los Gastos de Capital –es decir, tanto por Capítulo VI como por el VII–, han supuesto un incremento del 38,6%; en definitiva, de los 1.944 millones de euros que fueron el conjunto de los Gastos de Capital del año dos mil tres, que se ha pasado a los 2.695 millones de euros.

Y todo eso, ¿cómo se ha conseguido? Pues se han conseguido sin haber incrementado los impuestos, a pesar de lo que se pueda valorar por algunas personas; se ha conseguido eliminando impuestos –como hemos observado, se ha cumplido también para el próximo uno de enero, gracias a estos Presupuestos, la supresión del Impuesto de Sucesiones para descendientes, padres e hijos, así como para cónyuges, eliminando el 99% de la

cuota–, y también cumpliendo compromisos importantes que se habían adoptado con todos los ciudadanos de Castilla y León. Es decir, hace exactamente tres años, cuando tomó posesión don Juan Vicente Herrera como Presidente de esta Comunidad Autónoma, se comprometió de una manera efectiva a que en todo lo destinado a inversión, desarrollo, más innovación, sería al menos del 2,5 a lo largo de esta Legislatura. Bueno, en el presupuesto ya del próximo año, el 2,58% de todo el presupuesto se destina a este epígrafe de inversión más desarrollo más innovación.

En definitiva, ustedes... a lo largo de estos años se ha hecho un esfuerzo para ir cumpliendo todos y cada uno de los compromisos adoptados con los ciudadanos de Castilla y León, y nos podremos presentar, evidentemente, en las próximas elecciones de mayo con los deberes hechos. Y eso es algo que, desde luego, a mí me gustaría resaltarlo en el principio de intervención.

Después, entrando ya en... en otros aspectos, yo creo que, Consejera, posiblemente al año que viene lo que vayamos a tener que hacer antes de analizar los Presupuestos de la Comunidad, vamos a tener que analizar los Presupuestos del Estado, porque a lo mejor lo que tenemos que hacer es desgranar en lo que consiste la aportación real de los Presupuestos del Estado a esta Comunidad Autónoma, porque muchas veces las informaciones que se ven pues no se compadecen con la realidad. Pero bueno, ya entrando en lo que son los Presupuestos, evidentemente, los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma dependen de una manera importante, de una manera sustancial, de lo que sea la situación económica, no ya de España, sino la situación económica global. Es cierto que, en estos momentos, pues las tensiones que había en relación al... al precio del... el barril de petróleo han descendido tremendamente, y es curioso cómo el año pasado pues se veía una gran incertidumbre sobre el precio del barril de petróleo y, sorprendentemente, nos hemos encontrado con una bajada del orden de un 30% en los últimos dos meses.

En estos instantes, las previsiones para la economía de Castilla y León pues hay que reconocer que son halagüeñas, porque en este primer semestre pues se está portando... comportando muy bien todo lo que es el sector primario, con un incremento del 5,5%; o también el sector industrial, con un incremento del 2,6%; o del mismo sector de la construcción, que sigue teniendo pues un gran dinamismo.

No obstante, nosotros estamos a la contra en lo que es la situación de la exportación del sector exterior, en tanto en cuanto nosotros en estos momentos gozamos de un superávit de 108 millones de euros, mientras que en España, como todos sabemos, es uno de los problemas que aquejan a la economía española, que sobrepasan los 50.390 millones de euros el déficit exterior.

Pero los datos, y en eso algo tendrá que ver también el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, estamos hablando de que hemos llegado ya a un número récord de afiliados a la Seguridad Social, con novecientos cincuenta y cuatro mil; y las previsiones para el próximo año pues he de reconocer, señora Consejera, que son halagüeñas en tanto en cuanto se postula la creación de veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho puestos de trabajo, y con una disminución de la tasa de paro por debajo del 8%.

En definitiva, si la coyuntura económica internacional no se desfigura en los próximos meses, creemos que va a ser una mejoría notable para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, con una disminución importante de los niveles de paro existentes.

Pero es que también me gustaría insistir en cómo de una manera coherente, a lo largo de estos años, y cumpliéndose también lo que fue el compromiso del Presidente de la Junta con todos los ciudadanos de Castilla y León en materia de la lucha contra la despoblación, en estos momentos estamos hablando que las medidas contra la despoblación ascienden a esos 1.745 millones de euros. Medidas que son absolutamente integrales, y estamos hablando no solamente de favorecer la natalidad, como a cualquier persona se le ocurre, sino favoreciendo lo que es el asentamiento en los pequeños núcleos rurales, en los pequeños núcleos de población que inundan nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, yo creo que la política que sigue la Junta en materia de apoyo al empleo y apoyo a las empresas es lo que, evidentemente, va a redundar en una mejora de las condiciones de vida de los pequeños municipios, de esos dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios que cuenta nuestra Comunidad Autónoma; porque en materia de empleo, estos Presupuestos tienen ni más ni menos que 457 millones de euros, y... tanto entre lo que es fomento del empleo, con más de 315 millones de euros, como es en el caso concreto de formación ocupacional con 118 millones de euros. Y también es fundamental ese apoyo a las empresas, que asciende a esos 522 millones de euros; apoyo que, en definitiva, no solamente va dirigido a lo que son las empresas tradicionales, sino que tienen una especial importancia todas las empresas agroalimentarias, con una preocupación también muy insistente por la mejora del turismo.

Y todo esto se hace posible, Consejera, gracias a una mejora importante en los ingresos corrientes que, como usted ha dicho, han subido... suben en los Presupuestos del próximo año el 8,07%. Y ello es debido fundamentalmente a dos cuestiones: la buena marcha de la economía está suponiendo que el impuesto sobre la renta, que aporta cantidades importantes a estos Presupuestos, está mejorando de año en año -en este caso

concreto estamos hablando del 8,56%-, y eso es producto a la buena coyuntura económica; y como usted explicaba con una gran sencillez, que la mejora de la coyuntura económica facilita de que haya más declaraciones de impuestos sobre la renta y que, por supuesto, se eleva la recaudación, sin que eso quiera decir, en ningún caso, que se vaya a producir un incremento de los impuestos.

E igual sucede con el IVA: se están incrementando de una manera notable todo el tipo de transacciones mercantiles, y las transacciones mercantiles repercuten de una manera instantánea en la mejora de la recaudación del impuesto del IVA. Y, en definitiva, de ese Fondo de Suficiencia.

Y aquí me gustaría incidir y hacer un detenimiento y una reflexión sobre lo que, en definitiva, significa el sistema de financiación autonómico.

El sistema de financiación autonómico se basa, en uno de sus pilares, en ese Fondo de Suficiencia; y una vez más, se vuelve a demostrar, año tras año, de que el sistema de financiación autonómico pactado en el mes de julio del año dos mil dos pues sigue funcionando. Y, evidentemente, si bien nosotros no estamos siempre plenamente satisfechos con lo que supone de fondos para nuestra Comunidad Autónoma -y, por supuesto, puede ser mejorable-, lo que en estos momentos nos preocupa de una manera intensa es que se está cuestionando este sistema de financiación autonómico, y todos apuntan a que, evidentemente, ese Fondo de Suficiencia, en un futuro próximo, muy próximo, muy posiblemente, en el momento en que se celebren las elecciones municipales autonómicas del próximo año, entre en cuarentena el Fondo de Suficiencia. Es decir, esos 3.041 millones de euros de los que se nutren estos Presupuestos, muy posiblemente sea la última vez que veamos una cuantía de este... de este orden.

En definitiva, estamos hablando de que en el conjunto de los impuestos, más de 6.300 millones de euros se están destinando a gasto social, que supone ni más ni menos que el 68%. Es decir, el esfuerzo que se está haciendo a lo largo de estos años, y lo estamos viendo de manera consecutiva desde el año dos mil tres, es realmente más que importante. Y, sobre todo, esto hay que unirlo, y en contra de lo que a veces se pueda oír, con el grado importante de cumplimiento en materia presupuestaria. Somos de las Comunidades Autónomas que tienen una mayor grado de ejecución presupuestaria, y eso, evidentemente, se está traduciendo en esa mejora de la actividad económica en nuestra Comunidad.

Ya, para no alargarme más, Consejera, en contraposición a estas cifras importantes, hay que analizar también la modestia de su Consejería, que solamente supone el 0,89% del conjunto de la... del presupuesto,

solamente esos 85 millones de euros, pero que también están presididos por esa... objetivo, por esa... ese deseo de mejorar la calidad en los servicios públicos. Y ahí hay que entender cómo hay una parte importante de más de 8.000.000 de euros destinados a la nueva Delegación Territorial en Soria, o también el... el cumplimiento de los compromisos que se ha adoptado por el Consejo Consultivo en Zamora, o la nueva sede del Procurador del Común en el caso concreto de León.

En definitiva, y ya concluyendo, sí me gustaría incidir en el Impuesto de Sucesiones para concluir mi intervención. Yo creo que en estos momentos era algo no solamente porque se había comprometido el equipo de Gobierno -y usted como responsable de la Consejería de Hacienda- en la supresión del Impuesto de Sucesiones, sino porque la coyuntura económica nacional es lo que está demandando. No somos, en estos momentos, una Comunidad Autónoma que pueda mantener ese impuesto cuando Comunidades Autónomas limítrofes ya han optado por su supresión.

Segundo, porque nos parece coherente que los patrimonios familiares, que han estado soportando a lo largo de la vida continuos impuestos -como es el Impuesto sobre la Renta-, se les grave en el momento del fallecimiento del causante.

Tercero, porque de lo que estamos hablando es de lo que son las... los patrimonios familiares, no estamos hablando de grandes fortunas -y, desde luego, a nosotros nos sorprende cuando algunos hacen apuntes claramente demagógicos y cuando se pretende el mantenimiento del impuesto-, porque aquellas grandes fortunas siempre han eludido la liquidación del Impuesto de Sucesiones gracias a... -si me lo permite, Consejera- a triquiñuelas jurídicas, a la creación de sociedades patrimoniales, que, evidentemente, esas no mueren nunca.

Con esto doy concluida por mi intervención, no sin antes manifestar el apoyo del Grupo Popular a estos Presupuestos, sin perjuicio de que se puedan efectuar las aportaciones pertinentes en el trámite parlamentario. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría contestar al señor Portavoz del Partido Socialista, al señor Fernández. Nos acusa de Presupuestos continuistas. Yo creo que se lo he explicado en la exposición que los Presupuestos no es que sean continuistas, es que dan continuidad a unos objetivos de Legislatura. No vamos a inventar cada año objetivos

nuevos, que son difícil -si no se persiste- de cumplir. Hay que cumplir lo que uno... lo que el Presidente, en este caso, prometió al principio de la Legislatura como objetivos prioritarios para la misma. Entonces, no... es que cuando las cosas se prometen, no se pueden inventar ni improvisar después, hay que cumplirlas. Y por eso, más que continuistas, vamos a decir que damos continuidad a las políticas que se han emprendido al inicio de la Legislatura, y que además son políticas que han dado sus frutos. Y lo uno... lo uno con el empleo y con la economía.

Pero es que, además, no le he oído decir nada nuevo que no sea continuista con lo que usted viene haciendo año tras año. No le he oído decir nada constructivo que haga que algún objetivo o política nueva hubiera podido ser contemplado en nuestros Presupuestos. Nunca le oigo eso, usted siempre es lo mismo, siempre destructivo, siempre criticando lo que... lo que se ha hecho, y sin ser una Oposición, en este caso, totalmente con ideas, totalmente constructiva para beneficiar o hacer los Presupuestos mejores. Espero que en el debate que ahora se inicia en las Cortes, pues, usted aporte ideas nuevas que puedan decir que estos Presupuestos... hacerlos innovadores, porque hasta ahora no se lo he oído nunca.

Pero vamos a la economía, que usted dice que va... la economía no ha ido bien. Yo le digo que la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre dos mil seis, el número más elevado de activos de... pues prácticamente de todos... de todos los tiempos -es un récord- es mil ciento treinta y tres... -perdón- un millón ciento treinta y tres mil cien, y los ocupados elevan... se elevan por encima del millón: un millón treinta y ocho mil cuatrocientos. Digo que es un récord histórico para un segundo trimestre en esta Comunidad.

En cuanto al número de parados, se han reducido hasta alcanzar la cifra de noventa y cuatro mil ochocientos -hablo de términos EPA-, arrojando una tasa de paro del 8,36%, que es inferior a la tasa de paro nacional, que es del 8,53 en el mismo... segundo semestre del año dos mil seis.

Además, por si les sirve también, los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social muestran como el número de afiliados, la variación anual para un mes de septiembre del año dos mil seis en Castilla y León es... vamos, experimenta un incremento del 3,95%, llegando a novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos nueve afiliados, mientras que en España se experimenta un incremento muy similar del 3,98%. Es decir, los incrementos en el número de afiliaciones a la Seguridad Social son similares en España y en Castilla y León. Yo no he dicho que España va mal nunca, usted no diga que Castilla y León va... va mal, porque realmente está yendo como España, y está usted, en definitiva, dicien-

do que España no va bien, y está contradiciendo hasta las tesis del Fondo Monetario Internacional.

Nosotros tenemos una economía incardinada dentro de la española, con unos crecimientos económicos similares, con unas tasas de creación de empleo y de riqueza muy similares. Y esto, como le venía diciendo, se refleja -¿cómo no?- en los Presupuestos que la Junta hemos elaborado para el ejercicio dos mil siete. Porque los Presupuestos -le insisto, señor Fernández- no crecen gracias a las aportaciones del Estado, porque el Estado... vamos a ver, aquí no aporta prácticamente nada. O sea, lo único que hace el Estado es cumplir con una ley, que es la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, que le obliga... que le obliga... -que, si no, no nos lo daría- le obliga a que exista un modelo de financiación. Los ciudadanos pagamos nuestros impuestos, todos -el IVA, la renta, las transmisiones patrimoniales, las sucesiones...- a varias Administraciones, y eso es de lo que se nutren los Presupuestos de todas las Administraciones Públicas, de la Estatal y de la Autonómica.

Y no nos dan ni una transferencia que no esté establecida en algún acuerdo o en una ley. O sea, a nosotros, generosamente y dadivosamente, no nos dan nada, ¿eh?, nada. Y digo... y digo que el modelo de financiación fue aprobado en la anterior Legislatura por otro Gobierno en España, y que no es que el señor Rodríguez Zapatero nos dé lo que deriva de los impuestos del IVA o el Fondo de Suficiencia; no nos da nada.

Y sobre las transferencias finalistas ahora hablamos, porque estas nos las han venido dando de por vida y tradicionalmente; a ver si ahora va a ser un invento también de... nuevo del Gobierno de España. Las transferencias finalistas en esta Comunidad nos las han dado desde siempre, desde que se transfiere la competencia -por supuesto, desde que se dan pensiones no contributivas, en definitiva, y que es el grueso más importante de las transferencias finalistas-. Pero ahora hablamos de las transferencias finalistas.

Únicamente, usted centra... ha centrado su intervención en que el... del... el total presupuesto... el crecimiento del Presupuesto de la Comunidad se debe fundamentalmente a las aportaciones del Estado. Los 617,8 millones que... que supone de incremento el Presupuesto del año dos mil siete respecto dos mil seis, usted sostiene y afirma que procede de las aportaciones del Estado. Bueno, pues yo le voy a demostrar que no.

Mire, de los... de los 617,8 millones, 394,8 millones de incremento proceden de los tributos que están cedidos a la Comunidad total o parcialmente, es decir, tributos; 185,1 del Fondo de Suficiencia, por supuesto, perteneciente al modelo de financiación al que estamos todas las Comunidades de régimen común y al que antes me he referido; transferencias vinculadas a la II Confe-

rencia de Presidentes, 51,8 millones; otras transferencias finalistas, 61,2 -hablamos del incremento-; disminución de fondos europeos, 113,4; y resto de ingresos, 38,3. En definitiva, el incremento de los Presupuestos del año dos mil siete descansa en un 64% en un incremento de los recursos derivados de... de los impuestos que están cedidos total o parcialmente a la Comunidad Autónoma, todos: el IVA, la renta, las transmisiones, las sucesiones, el patrimonio; todos.

Es evidente, por tanto, que el crecimiento de los Presupuestos del año dos mil siete se debe, fundamentalmente, en un 64% a una favorable evolución de los ingresos tributarios que han... que se... bueno, que pagan todos nuestros ciudadanos en Castilla y León, y que experimentan un crecimiento del 10,89% en los Presupuestos del año dos mil siete. Si tenemos en cuenta que el Fondo de Suficiencia solamente crece el 7,49, nos damos cuenta como la evolución de la economía regional no es tan mala como parece, ¿verdad? Yo creo que vamos bien.

Eso, además, viene a demostrar -como ya he dicho en la anterior intervención- el dinamismo de la actividad económica, sin llevar a cabo ningún incremento en los tipos de gravamen, ni hemos ejercido la capacidad normativa en el impuesto de las gasolinas, ni en la matriculación, ni en la electricidad, sino todo lo contrario: hemos aplicado beneficios fiscales que se han multiplicado hasta por veintidós, por más de veintidós. Empezamos con 8.000.000, poco más, al principio de la Legislatura, y, en este año, los beneficios fiscales son 246 millones de euros.

Por lo tanto, aplicando beneficios fiscales, y, como le digo, no gravando más a nuestros ciudadanos con la nueva capacidad que se nos concedía, tanto en gasolinas como en matriculación y en electricidad, hemos visto como los Presupuestos de dos mil siete, en un 64%, se incrementan debido a la... a la marcha de la actividad económica. Y, de hecho, el más importante: hemos suprimido -como usted ha dicho- el Impuesto de Sucesiones.

Y luego otra crítica que siempre hace al hilo de esto; dice: "Bueno, es que ustedes lo que hacen... no aumentan los tipos, pero lo que hacen es aumentar las bases". Bueno, las bases impositivas no las fija la Administración, la base imponible ahora, en general, las declara el ciudadano. ¿Y qué quieren, que no las declaren? O sea, ¿qué quieren, que el ciudadano haga su declaración y defrauden? ¿Están ustedes proponiendo eso? Porque les aseguro que nosotros no les hacemos ya las liquidaciones, porque ni siquiera en el Impuesto de Sucesiones, que hasta ahora se venía haciendo la liquidación, de hace ya dos o tres años que está implantado el sistema de autoliquidación, y, por lo tanto... Yo no sé usted cómo dice que nosotros les incrementamos las bases; yo no sé si está llamando usted a la... a la insumisión fiscal, diciendo "que no declaren tanto, oiga; que es que están

declarando mucho por las operaciones inmobiliarias y les crecen mucho los impuestos". Bueno, pues eso es una cosa que debe de aclararla usted con su conciencia.

También hablan de que sube la presión fiscal, que subimos la presión fiscal. Y ese es el recurrente año tras año, que nosotros subimos la presión fiscal. Ustedes siempre hablan de presión fiscal como sinónimo... para asustar al ciudadano, ¿no? Nosotros lo que subimos, ya hemos visto que es la recaudación. Aun así, como no hemos puesto... no hemos ejercido esas capacidades normativas nuevas, es decir, no hemos puesto los impuestos a que antes he hecho referencia, pues si cogemos el periodo 2002-2004, vemos como la presión fiscal en nuestra Comunidad ha aumentado mucho menos, somos la segunda de España por abajo, la penúltima, ¿eh?, la penúltima. Hay Comunidades que tienen una presión fiscal mucho más elevada. Eso es lo que le puedo decir ahora mismo de por qué nosotros, en... nuestros Presupuestos no crecen gracias a las aportaciones del Estado.

Pero es que, además, habla usted de que la mayor pérdida de fondos, porque una de las partidas que -como saben- se reducen en los Presupuestos -de las pocas- son las transferencias de capital... hablo de los ingresos, son las operaciones de capital, fundamentalmente las transferencias. Y se reducen... perdón, transferencias y fondos. Y se reducen fundamentalmente debido -como saben- a los fondos europeos. No he querido incidir más, porque creo que es una cuestión en la que ya en numerosas ocasiones hemos dado datos. Pero... pero entonces no insista usted que quien más pierde, el Estado; aquí hemos perdido todos: el Estado y la Comunidad de Castilla y León. Y hemos perdido todos -como no se nos puede escapar a nadie- por una malísima negociación del Gobierno de España. Y, desde luego, de haber perdido alguien, hemos perdido mucho más en la Comunidad Autónoma; y es que eso se lo demuestro con números.

Porque, en principio, hay un fondo tecnológico, que luego, cuando hable del I+D+i ya le... ya haré referencia a él, de 2.000 millones de euros, que se queda íntegramente la gestión el Estado, que por eso, y entre otras cosas, puede subir el I+D+i, que lo ha subido de manera importante, un 23; no un 33, como dicen en el libro... en el panfleto que han... en el libro-panfleto que han mandado; pero ha subido un 23, y hay unos 2.000 millones de euros de fondos europeos, un fondo tecnológico, cuya gestión se ha reservado íntegramente al Gobierno de España, 2.000 millones.

Y además de eso... -y me sigue diciendo que el que más pierde es el Estado; y, bueno, yo no sé, porque con estos apoyos por el Partido de la Oposición, no sé si vamos a poder reivindicar algo en Madrid- resulta que de los 4.794 millones de fondos, quitando los de la

política... los referidos a la... al Fondo de Desarrollo... a los fondos agrícolas, perdón, 4.794 millones que gestionábamos en el anterior periodo 2000-2006, la Comunidad Autónoma gestionó 1.511 (gestionábamos el 31,52), y la Administración General del Estado gestionó 3.283 (68,48%).

Bien, en el periodo de programación siguiente, en el 2007-2013, resulta que los fondos ya nos van a disminuir a 2.064; es decir, nos disminuyen casi un 57%, y, además, la gestión por parte de la Comunidad Autónoma se nos queda prácticamente... bueno, perdón, los fondos casi un 70%, vamos a gestionar 464; es decir, se nos reduce casi un 70% los fondos que vamos a gestionar. Y la Administración General del Estado va a gestionar 1.600 millones. Es decir, se reduce su gestión un 51%. Luego ¿quién pierde más? ¿Quién pierde más?

Y si vamos a los fondos ligados a la Política Agraria Común, pues resulta que teníamos unos fondos de 1.743 millones en el anterior periodo, gestionados prácticamente por la Comunidad -1.338 gestionábamos la Comunidad y 405 la Administración General del Estado-, y en el periodo 2007-2013 resulta que vamos a gestionar... va a haber un total de fondos de 651, es decir, menos de la mitad, de 1.743 pasamos a tener 651, se reducen los fondos en un 62,62%. Y, además, la gestión corresponde prácticamente a la Comunidad Autónoma, el... que son... los 651; de 1.338 pasamos a 651. Por lo tanto, como digo, ¿quién pierde más, el Gobierno de España o el Gobierno de Castilla y León?, ¿los ciudadanos de España en total o los ciudadanos de Castilla y León?

Yo creo que en esa discusión no debería haber entrado ni debe entrar, porque creo que aquí lo que necesitamos es su ayuda y su apoyo para conseguir que, al menos, nos den el 40% de la gestión del Fondo de Cohesión, que, por cierto, en vez de 900 millones que prometió el señor Rodríguez Zapatero, son ya 811, y, encima, gestionados íntegramente por el Estado. Como le digo, usted valore quién pierde más.

Ha hablado usted de... de muchas más cuestiones. Y solamente por darle un matiz del Impuesto de Sucesiones, que usted no es partidario de reducirlo o de quitarlo. Bueno, ustedes cuando... en el programa electoral que hagan a partir de este momento su partido, lo que tienen que hacer es decir que van a volver a poner el Impuesto de Sucesiones, y los ciudadanos que elijan. Eso es muy legítimo, y cada uno tiene que saber valorar y... y ser valiente y poner lo que cada uno quiera.

Yo le digo a usted que el Impuesto de Sucesiones, hoy por hoy, no era pagado por las grandes fortunas. Usted ha hecho referencia a ello, usted ha hecho referencia a ello porque sabe muy bien que hay maneras de organizarse en formas societarias para no pagar el

impuesto, y eso no lo hacen precisamente los que pagan el 7 o el 8%, los que tienen esos tipos, eso lo hacen los que tienen los tipos altos.

Por lo tanto, nosotros, con esta supresión, estamos favoreciendo a las clases medias; hay que ser realistas. Se favorece a todos los ciudadanos, porque... a las familias, porque van a dejar de pagar el impuesto; por cierto, impuesto que se queda en Castilla y León, que no va a parar a ninguna otra Comunidad. De la otra manera, quizás una parte de esos ingresos irían a parar a otras Comunidades vecinas que no tienen el impuesto; y no solo eso, irían a parar el Impuesto de la Renta y el IVA de esos individuos que, por motivos fiscales, se domicilian en las Comunidades de al lado. De esta manera, esos 144 millones se quedan en Castilla y León, y van a poder... volver -en parte- a engordar o engrosar los Presupuestos futuros de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma, porque van a volver en forma de otros impuestos. Se van a consumir, porque eso está en el bolsillo de los ciudadanos, va a haber más riqueza; van a consumir, van a pagar IVA, van a pagar Impuesto de la Renta y, por lo tanto, Impuesto de Patrimonio y otros impuestos.

Por lo tanto, yo creo que hay motivos para, cada uno, cada... cada... ahora mismo, el Gobierno de Castilla y León pensamos que tienen derecho los ciudadanos a beneficiarse de eliminar el Impuesto de Sucesiones. Si ustedes -ya digo- no lo piensan, pues lo que tienen que hacer es decir que se ponga; y ustedes, cuando tengan la responsabilidad de gobierno -que espero que no sea... que no sea nunca-, pues podrán actuar y poner las... las políticas fiscales que estimen oportuno.

Bueno, vamos a centrarnos... vamos a centrarnos en los gastos, porque hay una parte... -no sé, es que no quiero que se me olvide nada- hay una parte que usted no hace nada más que machacar, con los gastos de la dependencia, y se lo voy a intentar aclarar.

Mire, el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el año dos mil siete, es de 754 millones de euros; un incremento de 71 millones, es decir, el 10,4%. Las transferencias del Estado y de la Seguridad Social, de esos 754 millones, son 189,5 millones; se incrementan 27,7 millones justos. El resto de la financiación de esta Consejería son 564,5 millones; se incrementa 43,4.

Por lo tanto, los recursos aportados por la Junta de Castilla y León suponen el 75% del total, esto es, el triple de los recursos procedentes del Estado, incluidos organismos autónomos y Seguridad Social. Si, además, de este presupuesto de la Consejería de Familia descontamos los 128 millones destinados a pensiones -que digo que no es una novedad, que esto se viene haciendo desde que yo conozco, los cuatro años que he estado yo;

por supuesto, antes-, que son pensiones de ancianidad, de enfermedad y las no contributivas, pues tenemos que en el dos mil siete, en vez de ser un presupuesto de 754, le restamos los 128, y te quedaría 626 millones; el incremento sigue siendo 71 millones. Las transferencias del Estado ya quedarían reducidas a 61,5, con un incremento de 28. Y el resto de la financiación, 564,5, con un incremento de 43,3.

En este caso, el gasto que financiamos con recursos propios de la Junta de Castilla y León es nueve veces superior al realizado por el Estado en la Comunidad. Yo creo que esto es una prueba más que evidente de la apuesta por la dependencia en Castilla y León; y no soy la Consejera de Familia, pero el Presupuesto está aquí clarísimo. Nosotros nos gastamos nueve veces lo que se gasta el Estado en la Comunidad; eso es lo que... eso es lo que le puedo decir respecto a la transferencia.

Otra de las críticas -que también es recurrente, porque, como digo, no sé... llevamos ya cuatro años debatiéndolo, este es el cuarto año que debatimos sobre los Presupuestos, y solemos... y... y usted siempre hace críticas recurrentes: los gastos corrientes. Los gastos corrientes siempre señala que son gastos... no sé por qué los... porque se llamen corrientes no son gastos ni malos, ni son gastos... Corrientes quiere decir que se gastan todos los años, nada más; o sea, no... no tenga ese perjuicio... o perjuicio que demuestra hacia los gastos corrientes. Yo le voy a dar algunos datos de lo que es... y si quiere le detallo; no creo que sea...

Pero, en cuanto al Capítulo I, de todo el gasto del Capítulo I, que son 3.206 millones, el 87,94 es gasto social en sentido estricto.

Del Capítulo II, del Capítulo II, que es el que... el que son más de... son 981 millones y el que usted dice: "Es que crece el 9%". Pues sí, crece el 9%. Pero, mire, del Capítulo II, el 90,68% es gasto social, y del incremento de este año, el 94%. Y le detallo, porque... para que vea cuál es lo que más crece, dentro del Capítulo II, los servicios sociales crecen un 51%; ese... esa es la partida que más crece dentro del Capítulo II. Por lo tanto, le sigo remarcando: es gasto social.

Y del... del Capítulo IV, que son las Transferencias Corrientes y que importan 2.559 millones, si excluimos la Política Agraria Común -que no sé dónde meterla, y vamos a... la voy a excluir-, el 97,63% de las transferencias corrientes son gasto social. O sea, que los gastos corrientes, en su mayor parte, son gastos sociales, son gastos que sirve para financiar el funcionamiento de los servicios, los servicios públicos de calidad, pero esos que la población nos demandan; y, por lo tanto, hay que volcarse en ellos. Y son los gastos corrientes, por lo tanto, los que hay que intentar... bueno, primero, que esta Comunidad tenga para el funcionamiento normal de

los servicios, para el gasto corriente; que ya les he dicho que, afortunadamente, los gastos corrientes son un 70% y los ingresos corrientes un 90, y, por lo tanto, creo que esto permite garantizar el funcionamiento de los servicios de calidad con vistas al futuro.

Pero es que, además, dentro de esto, pues -se lo he dicho antes todo lo que hay- está el personal sanitario, el personal docente, el personal destinado a servicios sociales, están los gastos de funcionamiento de hospitales, los gastos de... de funcionamiento de centros docentes, los de centros concertados, está ahí también los gastos de funcionamiento de las residencias, los conciertos con la residencia, las guarderías; si es que está todo, si es que ¿cómo no...? Digo que son gastos corrientes, son... que no quiere decir que sea un pequeño gasto, ni... No, es que es el gasto principal que tenemos que atender con los Presupuestos. Eso yo creo que es un dato que es suficientemente significativo.

Respecto a la lucha para... la lucha para fijar la población, también creo que he explicado en la comparecencia, pero voy a volvérselo a repetir. En principio, nosotros, el Gobierno de la... de Castilla y León, siempre hemos estado preocupados por un problema: que la... que la población a aquí crece... crece poco, no crece mucho; y gracias a... bueno, pues gracias a los últimos años, está creciendo a mejor ritmo. De hecho, se ha superado la barrera de los dieciocho mil nacimientos y va para arriba; o sea, los nacimientos van creciendo. Pero, aun así, ha sido un problema que nos ha tenido enorme preocupados... enormemente preocupados al Gobierno de Castilla y León, y por eso existen muchas medidas que ya se habían adoptado desde... desde el Gobierno.

Quizás, la principal medida para asentar la población en el territorio sea el empleo, porque el empleo es el que mueve al final a los... a las personas que tienen ese trabajo, les hace cambiar de domicilio y les hace pervivir y residir en un determinado territorio. Por eso, una de las medidas más importantes para que... la más importante para que la población se quede en Castilla y León es el fomento del empleo. Y a esas políticas de empleo tradicionalmente hemos dedicado una parte muy importante de los recursos presupuestarios. Ese es el principal... la principal medida para fijar la población.

Pero es que el plan... o la Estrategia para la Población es una estrategia que ustedes, Señorías, han aprobado en las Cortes de Castilla y León, que la Junta hemos... nos hemos limitado a impulsar esas medidas... porque hay otras, como ya les he dicho; la principal, el fomento del empleo, y otras muchas; pero contenidas en la Estrategia de Población son las setenta y tres medidas que las Cortes Generales han aprobado. Eso es lo que nos comprometimos, a ponerla recursos... a valorarlas, a ponerlas recursos y, en la medida de lo posible, poner

más recursos cada vez. Pero ni... ni es competente esta Consejería o la Junta de Castilla y León para ver si esas medidas están dando... por cierto, llevan un año solo implantadas y están dando los frutos deseados. Yo creo que es una estrategia que se aprobó en las Cortes Regionales y que es a estas Cortes Regionales, a Sus Señorías, a que... a quien corresponde valorar si esa estrategia está dando los frutos que se... que se esperaban de ella. Y si no está dando, pues habrá que variar algunas de las medidas de estrategia o cambiarlas por otras. Pero no creo que sea una... una competencia de la Junta de Castilla y León el enmendar la plana a las Cortes y poner nuevas medidas en la estrategia, o quitarlas. Está claro que es una competencia clara de las Cortes, que se ejecuta por parte de este Gobierno -el mandato que han hecho las Cortes- y que, desde luego -como les decía-, en todos estos años anteriores, y por supuesto que en este también, existen otras medidas para fijar la población en nuestro territorio.

Ha hablado también de la cooperación local. La cooperación local... usted sabe que se ha cerrado el Pacto Local recientemente, y que este Pacto Local lleva su correspondiente dotación presupuestaria. En el año dos mil cinco había 12 millones, en el año dos mil seis 19, en el año dos mil siete 26; es decir, se ha incrementado de 12 a 26 millones. Pero es que, además, el incremento en este último año es del 36,84%. Pero esto es una... algo muy parcial, muy parcial de lo que es la cooperación local con nuestros Ayuntamientos y con nuestras Diputaciones.

Para la cooperación local vamos a destinar, en el año dos mil siete, 426.413.113 euros, con un incremento del 10,91%, dividido en... o, por darle las principales partidas: el Fondo de Cooperación Local, 55 millones, que no se incrementa; el Pacto Local, 26 millones, que se incrementa el 36,84; el Fondo de Apoyo Municipal, 6 millones; el... la cooperación... que tampoco se incrementa; la cooperación local sectorial, 338,6 millones de euros, que se incrementa el once y medio por ciento.

Que, como usted sabe, a través de esta cooperación local se hacen unos programas muy importantes en los municipios. Y, así, le digo que, dentro de la cooperación local sectorial, se destinan 89 millones a los servicios sociales y a la promoción social; 83 millones a la formación y empleo -y hablo siempre de la cooperación local-; a vivienda y urbanismo, 27,8 millones; a la promoción cultura, deporte y turismo, 12; al apoyo al comercio, 6 millones, entre otras cantidades.

O sea, con esto le estoy diciendo que nosotros... la apuesta clara del Gobierno Regional por los municipios y por los... y por las Diputaciones queda plasmada con dos hechos: por un lado, la firma del Pacto Local; y por otro, con esta cooperación local sectorial, a la que cada año destinamos más recursos, porque hacemos una

apuesta clara por la Administración, por esas Corporaciones que están mucho más cerca del individuo, del ciudadano, que nosotros.

De pasada le... le comento algunas otras cuestiones que ha ido usted planteando, aunque alguna se me quedará en el tintero.

Hablaba de que el gasto público de... en I+D+i crece en nuestra Comunidad por encima... cerca del 10%. Usted considera que es insuficiente, que hay Administraciones que crecen mucho más. El Estado... el Gobierno de España, aunque decía que crecía un 33, nosotros, viendo los Presupuestos, el incremento que ha experimentado es el 23,14%. Pero es que, curiosamente -digo-, 2.000 millones de euros del Fondo Tecnológico se lo va a quedar el Gobierno de España.

Y, además, hay otra curiosidad. Saben que el Presupuesto del Gobierno de España es mucho más grande que el nuestro; podían... tienen muchas más posibilidades. Hablamos de más de 140.000 millones, frente a 9.000... más de 9.000. Entonces, ellos dedican... el Gobierno de España dedica 8.060 millones de euros a la investigación. La mitad de esta dotación se consigna en el Capítulo VIII del Presupuesto, que son préstamos, préstamos a empresas, préstamos a empresas públicas a empresas privadas. Pero es que, curiosamente, para préstamos a industrias de defensa consignan 1.225 millones. O sea, que se apuesta por el gasto en I+D+i, y, por supuesto, por el gasto de investigación en la industria armamentística.

Nosotros, con este... este impulso que se da a la Investigación, Desarrollo e Innovación en todos... en toda esta Legislatura, que supone un incremento del Presupuesto de más del 50%, y el compromiso... el cumplimiento de un compromiso del Presidente, que era pasar del dos y medio por ciento de los Presupuestos, hemos conseguido que, tanto por parte del sector público como el propio sector privado, animado por estas inversiones presupuestarias, nos coloquemos en la quinta posición en el *ranking* de... de empresas... vamos de Comunidades Autónomas que más parte dedican al... a la tecnología.

Exactamente, tenemos solo -como le decía- cuatro Comunidades Autónomas por encima de nosotros, y somos la quinta Comunidad que más destina al gasto en I+D+i; digo, entre el sector público y el sector privado, pero de alguna manera habremos tenido que contribuir a que esta situación... o a que se haya conseguido llegar a esta situación.

En cuanto a otras cuestiones que ha ido usted planteando -y ya por... por ir terminando, creo que a alguna cosa no le habré contestado-, sobre la vivienda, aparte de haber en Gical algunas inversiones en viviendas... en

vivienda, en los Presupuestos hay consignados exactamente 60... 99 millones para... para vivienda, desligado de lo que es arquitectura, sí, y además existen 63 millones de beneficios fiscales. El incremento en materia de vivienda es de 6,59%, y en materia de beneficios fiscales... y en conjunto, entre vivienda y beneficios fiscales, se incrementa el 8,03%. Porque tenga usted en cuenta que los beneficios fiscales para la vivienda lo que supone es que el que va a adquirir una vivienda deja de pagar, da igual que nos lo gastemos a que la vivienda le cueste menos porque deja de pagar. Y me estoy acordando de esos beneficios fiscales que tenemos para los jóvenes en el medio rural, que, prácticamente, tienen unos tipos superreducidos que pagan muy pocos impuestos. Entonces, a esos jóvenes les cuesta mucho menos la vivienda, da igual que les des una ayuda directa a que se... a que dejen de pagar una cantidad importante en impuestos.

Habla del Fondo de Compensación Regional. Respecto a este instrumento financiero, que está regulado en una Ley del año noventa y uno, sus destinatarios son los... aquellos territorios que comparativamente están menos desarrollados. Existe un decreto del año dos mil también que regula este fondo, y para el periodo anterior, para el periodo dos mil-dos mil seis, se fijó una inversión global de 179 millones. Para el nuevo periodo, dos mil siete-dos mil trece, el programa de actuaciones a financiar con este fondo está estimada en 550 millones de euros. Tanto la Consejería de Economía y Empleo como la de Presidencia, actuando de manera conjunta, están elaborando ahora mismo el correspondiente decreto para que se puedan ver en qué inversiones se van a materializar este Fondo de Compensación Regional.

Pero -como le decía- se ha cumplido con la previsión. Y no solo eso, lo hemos... mire, pasamos de 179 a 550 en el periodo, o creo que es... se multiplica, pues, por bastante más de dos, casi por tres. Y, además de eso, para el año dos mil siete se preveía en este Fondo de Compensación Regional que iba a ascender a 68,2 la cantidad correspondiente al dos mil siete, y, sin embargo, se han previsto inversiones para el año dos mil siete por un importe de 87,3 millones de euros.

Y vamos a hablar, por último, de la ejecución. Aquí me ha mezclado usted churras con merinas. Yo me canso de decirle: primero, que somos una de las Comunidades Autónomas que mejor ejecutamos los Presupuestos, e insisto; además, para que vea la evolución: en el año noventa y cinco se ejecutaba el 87% del Presupuesto, y en el año dos mil cinco, que es el último que tenemos cerrada la ejecución, hemos ejecutado el 98,5%. Esto es un grado de ejecución que es extremadamente alto. Y si vamos a los gastos de inversión, hemos ejecutado el... en operaciones de capital, el 95,4, y en gastos de inversión, el 95,3.

Le voy a dar un... los datos, porque, mire, hemos intentado buscar en todas las páginas web y en toda... y por todos los medios más Comunidades Autónomas, la ejecución del año dos mil cinco, pero no son todas tan transparentes como nosotros, que, además de enviarlo a las Cortes, lo publicamos.

Entonces, solo hemos encontrado algunas para compararnos. Pero, aun así, le voy a decir: en el último año, en el año dos mil cinco, el Presupuesto de Gastos del Estado se ejecutó y me va a escuchar en el 97,10, nosotros en el 98,5, más alto que la ejecución del Estado, que es una Administración antigua.

Las operaciones de capital, nosotros ejecutamos el 95,37 y el Estado el 95. Pero, bueno, no le cuento ya si hablamos de Comunidades como Asturias, donde las... se ejecutó el 80%, o sea, 15 puntos por encima de Asturias en operaciones de capital. Y si vamos a los gastos de inversión, las inversiones reales, ahí ¿qué ha ocurrido? Pues, mire, Castilla y León hemos ejecutado al noventa y cinco coma dos... coma tres, prácticamente, porque 95,29, los gastos de inversión, las inversiones reales. Otros datos que le doy: Valencia, el 84,41; Castilla-La Mancha, el 88,8; pero Asturias, el 73,69, o sea, le llevamos veintitrés puntos en la ejecución a una Comunidad como Asturias, y al resto por encima prácticamente de diez.

Y esto teniendo en cuenta que la mayor parte de Comunidades Autónomas no son transparentes y no... y no dan la información al resto. O sea, yo creo que es un dato de ejecución más que elocuente de que nosotros no solamente aprobamos los Presupuestos... vamos, hacemos los Presupuestos, o los... elaboramos el Proyecto de Ley, sino que, además, los ejecutamos. Y no tiene nada más que ver que los datos, además, de licitación de obra pública que no hace mucho que han salido, y verá usted como nosotros sí que ejecutamos los Presupuestos que hemos elaborado para el año dos mil siete; pero es que, además, los vamos a ejecutar también en el año dos mil siete. Y en eso vamos a ser muy continuistas.

Yo creo que con esto prácticamente le he contestado a todo. Usted me ha... solamente para terminar mezcla las empresas públicas. Pero si las empresas públicas no tienen una contabilidad presupuestaria; o sea, las empresas públicas se rigen por la normativa mercantil, y lo que hacen son otras cuestiones. ¿Y que pueden adquirir préstamos? ¡Faltaría más!, claro que pueden; con autorización de la Consejería de Hacienda, sí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En fin, no quiero intervenir mucho más allá, para luego tener que marcharnos todos... levantarnos todos de aquí.

Mire usted, señora Consejera, hablar con usted es establecer un diálogo absolutamente imposible, por no decir de besugos, porque es más o menos lo que le tendría que haber dicho.

En primer lugar, porque usted viene con una interpretación de cosas que yo no digo, y a continuación quiere usted rebatir cosas que... sobre las que yo no he dicho ni he dicho exactamente lo que usted dice. Para empezar, le voy a decir que somos recurrentes con la presión fiscal. Usted dice: yo ya he afirmado que sube. Usted lo único que me ha dicho es que sube menos que en otras Comunidades Autónomas, pero me confirma que sube. ¿Sube o no sube? Dígallo usted y dígaselo a los ciudadanos: sube. Y dígaselo usted. No me diga: sube menos... A continuación, si quiere, le dice: es que somos más... mejores que los de otras Comunidades. Sube, usted lo acaba de confirmar, al margen de que, evidentemente, yo le he dado las cifras del dos mil tres al dos mil cuatro, un 113% en los impuestos en los que usted tiene plena, plena, plena... posibilidades de moverlos o de decidirlos. En esos sube un 113% en los cuatro años que hemos estado aquí. Y eso no lo quita nadie, lo diga usted, lo interprete usted, lo quiera hacer como usted.

Usted me dice que, claro, que es que la actividad económica, que sube, que sube, y que tal. Mire usted, la actividad... el incremento de declarantes que aparecen en sus informes de gestión, picando su página web -que, por cierto, informan ahí bastantes cosas-, bueno, pues viene siendo entre un 6 y un 6,8% en casi todos esos tributos. El número de declarantes viene incrementándose en eso.

¿Cómo me va usted a justificar que ante un incremento por vía natural de eso, la diferencia hasta un 21 o hasta un 113%, en cuatro años, cómo se justifica? Pues, básicamente, si analizamos los cuatro años, con tipos también, porque no me diga usted que pasar en actos jurídicos del 0,5 al 1 es multiplicar por dos, es el 100% de aumento. No me diga usted que no. O en... en el acto de transmisiones, del 6 al 7, es un 15%, así de golpe. No me diga usted... y eso de tipos. Y yo no le he venido a hablar siquiera de tipos, porque le he venido a hablar, fundamentalmente, de las bases tributarias.

Me dice usted: es que declaran... los ciudadanos que son autodeclaraciones declaran más. Claro, ¿cómo no van a declarar más? Suben los precios. Pues si es lo que estoy diciendo yo, que como suben los precios de una manera exagerada, ustedes están cobrando más. Ahora, cuando suben los precios, para que un impuesto no suba, ¿qué es lo que hay que hacer? Se puede dejar que siga como está y sube, es una opción; pero ustedes están diciendo que los bajan. Entonces, para que no suba el impuesto, ¿qué es lo que hay que hacer? Rectifiquen ustedes con los tipos, y así no suben más que lo que

usted dice que suban; para que no suba la presión fiscal. Si ustedes lo dejan subir por su vía natural, subirá la presión fiscal, porque, al fin y al cabo, la presión fiscal no es más que una medición -y se lo repito, la otra vez creo que le traje el diccionario, un diccionario económico-, que mide, en función del producto interior bruto, lo que usted se queda -no usted, la Comunidad- presupuestariamente con el tema. Bien.

Dice usted algunas cosas más sobre la aportación del Estado. Yo no he hablado aquí para nada -para nada, creo que no, o no sé si se me ha escapado alguna frase- de lo que hace el Estado en la Comunidad, excepto para decir que lo que le afecta en sus fondos... en sus fondos europeos, lo ha cubierto incrementando él, de motu proprio, la inversión aquí. Es lo que he dicho de ese tema. Pero me he limitado a una parte de su Presupuesto que es muy importante, que es cuánto el Estado, en estos dos años que... que llevamos de... con cambio de Gobierno, le ha repercutido a usted -no a usted, a la Comunidad Autónoma, ¿eh?, al Presupuesto- en esta materia.

Y yo le hago una simple pregunta. Dígame usted: si no hubiera existido el Pacto de la Sanidad... el Pacto de la Sanidad, si no hubiera existido ese Pacto simplemente, ¿las cosas hubieran transcurrido por su cuenta? Y si no hubiera existido la Ley de Dependencia, y si no hubiera existido esas cosas, diga... dígame usted en cuánto tendrían que reducir este Presupuesto, y así lo aclaramos todos; dígamelo usted, en cuánto tendríamos que reducir. Si tuviéramos... volviéramos a la situación del dos mil cuatro, ¿cuánto tendríamos que reducir este Presupuesto? Porque eso, la repercusión que tiene decisiones políticas... por cierto, legales, a través de ley; dice usted "es que es como una ley". ¡Hombre, por Dios! Todo es como una ley. ¿Cómo... qué... qué pasa, que Zapatero viene con el bolsillo repartiendo dinero? ¡Pues hombre, pues no! Ni usted... espero que usted no, porque, a lo mejor, si usted piensa que eso se puede hacer, yo pienso que no, porque está diciendo que lo puede hacer. Evidentemente, por ley, por ley de presupuestos, que eso es donde se deciden las cosas. Bien.

Dice usted que me hemos perdido por mala negociación fondos europeos. Yo creo que no, yo creo que ha habido una negociación; hemos perdido fondos europeos por pasar de Objetivo Uno, para empezar -eso es lo primero-, y, por lo tanto, no nos correspondía ya porque no nos correspondía. Y ha habido una negociación yo creo que buena; usted dice que mala, allá usted con sus consecuencias.

Pero hay una cosa que me está fastidiando mucho en su intervención, ayer también en... en la intervención de la Consejera de Cultura, que vienen a decir lo siguiente: "¡Pero bueno! ¿Cómo me puede decir que si el Estado me da para familia y tal 189 millones y yo gasto... y yo

pongo 541, cómo me van a decir ustedes que yo no me implico más que el Estado en esta materia?". ¡Pero hombre, por Dios! ¿Le pregunto a usted cuánto pone usted en el AVE? ¿Cuánto pone usted en el AVE en la Comunidad? ¡Pues hombre!, es lógico, usted tiene la transferencia hecha para ese sistema, y para eso se le ha dado... -no a usted, digo a la Comunidad- se la ha dado el impuesto, se le ha dado el Fondo de Suficiencia, se le ha dado un sistema de financiación en general, y, por tanto, usted está obligada a cumplir con esa misión, haga o no el tema de la dependencia, vuelvo a insistir.

Por lo tanto... y ayer oímos lo mismo: "Es que en Cultura yo hago y el Estado hace menos". Hombre, no vamos a entrar en esas competencias de quién hace más en las materias, porque, según en qué materias, uno hace más que otro. ¿Hace usted en Seguridad Social algo? Nada, lo hace el Estado, lógico, normal, es su competencia. ¿Qué va a hacer usted en familia? Pues lo que tiene que hacer. Aquí, lo que he hablado es de... de otras cosas. Por lo tanto, yo creo que estas son cuestiones. Bien.

Sobre la cooperación local usted no me ha contestado a una cuestión, y se la vuelvo a preguntar, porque se la voy a preguntar muchas veces y me gustaría que me contestara: ¿por qué tratan a los Ayuntamientos en esa materia, una vez que transfieren competencias, de distinta manera que el Estado trata a las Comunidades? Esa pregunta me gustaría que me la dijeran algunas veces, alguna... en alguna ocasión.

Por lo tanto, y sobre el tema de... de sucesiones, mire usted, vamos a quitar del vocabulario una cuestión: no se suprime el Impuesto de Sucesiones, a ver si aclaramos las cosas. El Impuesto de Sucesiones no se ha suprimido, ni... ni en este proyecto de ley, ni en las cuestiones anteriores que han hecho. No se suprime el Impuesto de Sucesiones; a ver si aclaramos las cosas.

En segundo lugar, ustedes prometieron en la Legislatura acabar con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones -lo dice su programa así, tal como se... se lo digo yo-. No están suprimiendo el impuesto: por supuesto, el de Donaciones nada, y, por supuesto, dentro de sucesiones, lo único que están haciendo es en la sucesión, en un sector -que será lo importante que sea-, en un sector, en un sector, están reduciéndoles al 1%. Es lo que están haciendo. Pero eliminando el impuesto, hombre, no lo están haciendo; y era campaña electoral suya y propuesta suya eliminar sucesiones y donaciones. A ver si aclaramos algunas cuestiones... y aparte que no... no sé, se elimina el impuesto, se pierden 144 millones y se presupuesta lo mismo. Es decir, no ha afectado para nada la decisión del impuesto al Presupuesto, porque... le ha afectado, digo, le podría afectar si pudiéramos las cosas en su sitio, porque sobre temas en esta cuestión, vamos, la falsedad en materia impositiva

estos años ha sido absoluta; no hay más que repasar lo hecho y lo... lo dicho, y es suficiente para determinar que aquí nunca se cumple nada de lo que se dice.

En fin, y en materia de empresas le voy a dar yo el dato. Usted dice que es que no llevan la contabilidad igual que nosotros. Me da igual, ahí lo veo, en los Presupuestos que ponen ahí, ustedes suman que en inversiones suman tanto -es lo que están diciendo-, y luego veo que liquidan cuánto -y lo dicen ahí, es que lo dicen en sus textos, yo no se lo he sacado de ningún otro sitio-. Y lo que sí sé es que en el periodo dos mil tres-cientos mil seis tenían previstos invertir 2.292 euros y han invertido 182, es decir, un 38,4 menos... por ciento menos de lo que me habían previsto. Y claro, si ustedes me vienen a sumar para el año que viene la inversión que dicen en un sitio y en otro, yo le tendré que decir que lo de las empresas públicas es muy relativo.

Por lo tanto, acabo: no me interprete usted las cosas, que yo no digo lo que... que yo no digo esto. Dice usted también -y acabo ya con esto, porque se me había olvidado- sobre la economía, bien, que ya sabe usted que todos los años decimos lo mismo. Yo le digo que vamos peor que en España, y usted me dice que vamos peor... que vamos mal. Usted dice que nosotros... yo no le digo que vamos mal. Bueno.

Yo le digo una cosa: la economía de Castilla y León está creciendo, y la de España en conjunto, y además está creciendo más que la europea, la de Castilla y León y la de España -a ver si aclaramos los conceptos-.

Yo lo único que le estoy diciendo es que la nuestra crece menos que la de España. Claro, por eso, cuando vemos las memorias o cuando vemos el Informe Económico Financiero, se fijan como objetivo la convergencia con Europa; jamás, jamás, jamás, ponen "convergencia con España", nunca está en su... en su frontispicio de... de sus objetivos converger con España, siempre converger con Europa, porque este periodo es favorable -no sé, si fuera al revés, a lo mejor resulta que cambiaríamos el objetivo-.

Por lo tanto, es lo que estoy diciendo; vamos peor. ¿Y que vamos peor este año? Vamos, léase usted el informe de coyuntura de Caja España, que se lo deja bien claro.

Pero, en cualquier caso, el mercado laboral... el mercado laboral, de su informe, del informe que viene ahí -que no es más que reflejar la EPA y está bien recogido-, dice que las medias de... de... las medias de variación de activos en Castilla y León el primer semestre sobre el primer semestre del año anterior crecen el 1,69. Y usted me dice: "Es que han subido los activos" y no sé cuánto. Sí, pero yo lo que le estoy diciendo no es eso, le estoy diciendo que crecen menos que en España

en proporción, porque en España, en ese mismo periodo, crecieron el 3,46. Y no me vuelva a decir que es que yo digo que va mal, sino que tal. Crece, siempre que crece va mal relativamente, respecto a que en España va todavía mejor.

¿La variación de ocupados? 2,38 en Castilla y León, 4,56 -casi el doble- en España. ¿Variación de parados? Aquí se baja en un 4,95 y en España baja el 6,7; un poco más, ¿eh? Por lo tanto, no tengo más que decirle sobre este tema.

Yo creo, sinceramente, que nuestra situación de economía va creciendo, no va al mismo ritmo que en España -yo creo que va un poco más... más flojo-, y, por lo tanto, me parece que... que hay que tomar alguna medida para dar un impulso a esto, porque no es un año -un año no tiene mucha importancia-, es que si las analizamos en el ciclo del Instituto Nacional de Estadística de los últimos años, los que quiera usted coger, pues estamos en las mismas circunstancias.

Por lo tanto, yo creo que... que esto... quiero matizar estas cosas porque a veces, a continuación, empieza uno a decir las cosas que uno no dice, ¿eh? Pero lo que he querido decir con estas cosas son estas, y me mantengo en ello, y que este Presupuesto crece por... por decisiones políticas del Gobierno de Zapatero más allá de lo que hubiera crecido si hubiera... ustedes hubieran tomado la decisión, porque crece más que lo que anteriormente. Eso lo sostengo aquí y en Lima. Y, si no, contésteme a la pregunta que yo le he... que yo le he formulado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Yo creo que ya va tocando fin pues que hablemos de los Presupuestos, porque a partir de mañana se va a ir desglosando en cada una de las áreas, en cada una de las Consejerías, y es ahí donde, pues, vamos a comprobar la veracidad de todas y cada una de las partidas. No obstante, sí es conveniente, pues, que hagamos alguna reflexión sobre lo que usted nos ha explicado aquí esta tarde.

Y, por ejemplo, cuando estamos hablando de lo que es el crecimiento de la economía, también cuando estamos comparando la economía de esta Comunidad Autónoma con la economía nacional y, por ende, con otras economías, no debemos de olvidar, pues, los aspectos que caracterizan a la economía de Castilla y León. Y, evidentemente, aquí tiene un peso el sector primario que no tiene la economía de Madrid, y, evidentemente, las posibilidades de crecimiento del sector primario, de nuestra agricultura y ganadería, pues, no

tienen la elasticidad ni la capacidad que puedan tener, pues, el sector industrial o el sector servicios de la economía de Madrid o de otras economías que a todos se nos ocurren.

Por eso es tremendamente valorable y por eso es tremendamente elogiable que la economía de Castilla y León estemos a una décima o a dos décimas de lo que es el crecimiento de la economía nacional, porque es mucho más difícil crecer... que estamos sometidos en una... porcentaje elevadísimo a la coyuntura climática, es decir, si nos viene un año desastroso, pues, evidentemente, mejorar o mantener el ritmo de crecimiento de España es tremendamente difícil para esta Comunidad Autónoma. Y eso es algo que cualquier persona que se aproxima a la economía lo sabe, es decir, no podemos estar comparando una economía como la de Castilla y León con la economía, por ejemplo, sin ir más lejos, con la economía de Madrid, que el dinamismo que tiene esa economía, evidentemente, no lo puede tener nuestra economía.

Dicho eso, lo primero que tendremos que reconocer es que estamos por debajo de la media nacional en desempleo, nosotros en estos instantes estamos levemente por debajo, y eso es un gran esfuerzo que se hace desde las Administraciones Públicas, más aún si tenemos en cuenta las peculiaridades de nuestras actividades económicas preponderantes -el sector primario o el sector servicios-. Evidentemente, en ese sentido, tener un índice de paro inferior a la media nacional pues, evidentemente, lo único que requiere por nuestra parte son elogios.

Cuando estamos hablando de impuestos, pues mire, Presidenta, pues mire, Consejera, yo, sinceramente, en estos... en estos momentos hay un partido que lo que le pone y lo que le... lo que le da marcha es subir impuestos, y hay otros partidos pues que evidentemente es cumplir los compromisos y disminuir los impuestos, porque se pueden explicar de muchas y de muy distintas maneras cómo ha sido la evolución a lo largo de estos años.

Decía yo al principio de mi intervención que hemos elevado los Presupuestos de la Comunidad en 2.210 millones de euros, en el 29,6%, del año dos mil tres al año dos mil siete. Y eso es producto fundamentalmente de la buena actividad económica que tiene esta Comunidad; en segundo lugar, de la buena gestión tributaria; en tercero, de la... buen funcionamiento de la financiación autonómica -y en ese sentido aquí, por algunos, se produce un silencio sepulcral-, y es una financiación autonómica que hoy por hoy está no satisfaciendo plenamente, pero sí ha supuesto una mejora notable para los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Y ese Fondo de Suficiencia al que me he referido en mi primera intervención pues ha sido clave para mejorar la

calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León a lo largo de estos años, y después, por qué no decirlo -y hay que reconocerlo-, también ha sido clave la buena aportación de los fondos europeos.

Y ahora nos vemos pues con una quiebra importante en los fondos europeos, que se reducen a esos 113 millones de euros. Y la negociación, obviamente, como dice usted, Consejera, no ha sido buena, y no ha sido buena la... la negociación, porque no es que lo digamos nosotros, es que lo han reconocido de manera unánime todos los medios de comunicación; y no solamente los medios de comunicación, sino hasta los mismos expertos europeos han hecho público que ha sido literalmente maltratado España pues por falta de capacidad de negociación.

Y después hay que... hay que ser muy claro. En estos momentos, el compromiso por parte del Gobierno, y de acuerdo con lo que se comprometió a los ciudadanos de Castilla y León en el año dos mil tres, era insistir y mejorar las condiciones de vida en todos los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, y en eso quiero yo concluir ya mi intervención: esos 1.745 millones de euros que figuran en ese anexo número catorce destinado a la despoblación, y que está íntimamente relacionado con la mejora en las inversiones que se realizan en materia de apoyo al empleo y en el apoyo a las empresas.

Por eso, para mí, y yo creo que en eso lo veremos en los próximos días, es tremendamente importante y significativo el esfuerzo que se hace también desde las empresas públicas, por ejemplo, en la creación de esos polígonos industriales, en esos 120 millones de euros que desde Gesturcal se van a invertir en los nuevos polígonos industriales de Castilla y León; polígonos industriales que van a ayudar pues al mantenimiento de población en muchos lugares recónditos de nuestra Comunidad.

En definitiva, y ya concluyendo mi intervención, una última reflexión referido a la vivienda. Es decir, en esta Comunidad Autónoma, con medidas imaginativas como son las viviendas concertadas, con una menor inversión, se está consiguiendo hacer un mayor número de viviendas, porque al final el ciudadano lo que quiere es una vivienda protegida; le da igual quien sea realmente el promotor, le da igual la modalidad que se elija desde la Administración, lo que el ciudadano demanda, lo que el ciudadano quiere son viviendas asequibles y a un precio razonable, y eso se está posibilitando, en gran medida, con medidas imaginativas como es el caso de las viviendas concertadas.

En definitiva, y ya concluyendo mi intervención, Consejera, para expresarle al... lo mismo que le he dicho en la primera, que cuenta con el apoyo del Grupo Popular en la tramitación parlamentaria de los Presu-

puestos para el año dos mil siete, y que, por supuesto, estamos en la línea de contribuir a aquellos matices que puedan mejorar en beneficio de todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a volver a hablar de economía, porque insiste el señor Fernández en que... y también el señor Encabo en el crecimiento económico de la Comunidad Autónoma. Es una Comunidad Autónoma que, efectivamente, depende mucho de factores donde el sector agrario pesa más que en otros... que en España. Aquí el sector agrario, ahora mismo se reduce el peso del sector agrario pero pesa un 6,2% -en España pesa prácticamente la mitad-; la industria un 20,3 -bueno, ahí podemos estar más o menos-; la construcción el 10,3; y las actividades de servicios el 63,2.

Esta evolución en estos últimos muchos años de la economía de Castilla y León nos lleva a que esta economía sea moderna, se ha convertido en una economía avanzada, moderna, en estos últimos años... veinte años, porque partíamos de un sector primario bastante... con mucho mayor peso e importancia, sector primario que tiene poco valor añadido y siempre es mejor que pese más el sector servicios.

Teniendo en cuenta esta estructura económica, los crecimientos de estos últimos años... -y no le voy a dar los datos de la Dirección de Estadística, le doy, si quiere, los del INE, son muy similares, ¿eh?- pero en el año dos mil uno, que fue un año -parece ser- con una cosecha nefasta, pues efectiva... -según el INE- crecimos el 2,7 y España creció el 3,6. Pero le... le vuelvo a... el año siguiente, nosotros crecimos el 3,3 y España solo el 2,7. El año siguiente, 3,1, 3... 3,1, 3,2, y el último 3,3-3,5, que también sabe que fue un año agrícola malo.

Por lo tanto, yo creo que no puede decir que nuestra economía no esté evolucionando relativamente bien, yo creo que tiene una evolución relativamente bien con algunos problemas que pueden ser diferentes al resto de Comunidades Autónomas, pero es que somos distintos. O sea, que, en ese sentido, yo creo que somos una Comunidad... que hemos convergido mucho con Europa -lo demuestra la salida de... de la Región Objetivo Uno-, y también hemos convergido dentro de España; hay Comunidades que no han convergido -y usted lo sabe-, nosotros hemos... de hecho somos unas... una de las Comunidades si toma la... cualquiera de los valores de la renta per cápita o cualquier valor, verá usted que no estamos mal y que estamos convergiendo con España.

Pero es que, además, si usted está convencido de que esa convergencia real no existe, y es opinión compartida por... por personas de su... de su mismo partido, lo que tiene que hacer el Estado es apostar fuerte, con unas inversiones fortísimas en esta Comunidad, para que esa convergencia sea real en el plazo de unos años. Y no se lo digo solo porque sea usted ahora mismo del mismo partido que gobierna en España, se lo digo porque es necesario; si usted está convencido de eso, lo que hay que hacer... Nuestros Presupuestos dan de sí lo que dan, hemos crecido lo que hemos podido, serán mejorables -¿como no?, como todos-, pero los Presupuestos del Estado tienen que apostar por esta Comunidad, y, por lo tanto, deberían haber apostado por esas Comunidades que, por lo que sea, tenemos más difícil la convergencia, bien por la densidad de población, porque la población está asentada en muchos núcleos rurales, por lo que sea. No se ha producido así, y usted sabe que donde más han invertido ha sido en Cataluña, que todos dicen... no, no, yo no lo digo, ¿eh?, lo dice el señor Solbes y lo dice mi compañero catalán; o sea, que se ha invertido en función del PIB.

Y además, ya le he dicho otro día que me preocupa mucho que empecemos a hablar de inversión en función del PIB porque, claro, a este paso no solo habla el señor Castell -que es lógico que hable, yo también hablaría si fuera él-, no, no; está hablando también el señor Villalba y también el señor Presidente del Gobierno, y eso ya a mí me... de verdad, me deja seria y profundamente preocupada. Espero que den un giro, un rumbo, y que las inversiones del Estado se hagan en función de las necesidades, porque al final son las necesidades las que deben ser valoradas y en función de lo que hay que invertir.

Bueno, dicho esto, insiste usted... -y tampoco me quiero ya extender mucho más- insiste en que... e incurre en una contradicción evidente. Nos dice que, por un lado, no quitamos el Impuesto de Sucesiones, que además no le quitamos. Nos dice: no le quitáis y no le quitéis, o sea... Además de eso, nos dice que subamos... al revés, que no quitamos el impuesto, que subamos, por tanto, el Impuesto de Sucesiones... que subamos los impuestos, y, por otro lado, que rebajemos los tipos de las Transmisiones Patrimoniales y los Actos Jurídicos Documentados. Digo que es una contradicción o un contrasentido -que yo creo que debe usted de aclararse- si la política que van a seguir va a ser subir impuestos -que supongo que será- o será la de bajar los impuestos.

Y le voy a contestar a la pregunta porque le debe tener muy intrigado, que cuál es... que cómo hacemos las transferencias desde la Consejería de Hacienda. Pues mire, lo hacemos conforme a los Reales Decretos de... perdón, a los Decretos de Transferencia que en su día se firmaron y en las condiciones que en su día se acordaron.

Pero no tiene nada que ver esto. Le he hablado -unido a eso- de la cooperación local con los municipios y con las Diputaciones, porque creo que esa es la apuesta decidida de esta Comunidad, no esas pequeñas cuantías que en los presupuestos de Hacienda no significan nada y en los Presupuestos de la Junta, vamos, una auténtica gota de agua, ¿eh?, cuando realmente estamos dedicando más de 400 millones a la cooperación local, con un crecimiento del 10,91. Yo creo que... que eso es lo realmente importante, señor Fernández, que... que eso es una gota que no va a ningún lado, que son las transferencias en materia de deportes, de bibliotecas, que no van a incidir en el desarrollo de esos municipios. Es mucho más importante el Pacto Local y la Cooperación Local Intersectorial. Eso sí va a incidir de manera definitiva. Y se hace... en el Estado, tampoco es que nos suban cuando nos hacen una transferencia, lo que hace lo engloban en el Fondo de Suficiencia y sube lo que suba... lo que te suba a ti en ese año tu... tu modelo de financiación; pero, realmente, tampoco es que haya una... un porcentaje de subida... de subida fijo.

Y... y ya yo creo que por último usted insiste en que... en que nos han dado muchos fondos de la Conferencia de Presidentes. Pues mire, fondos en este año de la Conferencia... derivados de la II Conferencia de Presidentes son 100 millones, el desglose... son 100 millones incluida la garantía sanitaria, que tan importante era para Castilla y León y que lo consideramos realmente un triunfo de... cuando fuimos al Consejo de Política Fiscal y conseguimos que se incluyera esa garantía sanitaria. Pero garantía sanitaria que este año son 39 millones, síntoma también de la buena evolución de la economía en relación con el PIB, porque ha disminuido de 95 que teníamos el año pasado, ha bajado a menos de 40, unos treinta y tantos millones, y, por lo tanto, como digo, el total derivado de la Conferencia son 100 millones. ¿Qué es eso comparado con los 3.044 millones que cuesta la sanidad en esta Comunidad? Todo son ayudas, pero, vamos, le quiero decir que es un porcentaje ínfimo comparado con la inversión y el

incremento de la inversión que se ha hecho en sanidad en esta Legislatura, que, como sabe, desde que se hicieron las transferencias, más de 1.000 millones... hay más de 1.000 millones invertidos en sanidad en esta Comunidad, y no le hablo de las inversiones nuevas. Yo creo que esto es una... esto es una apuesta clara de esta Comunidad por un servicio de calidad que es la sanidad.

Y... e insiste usted en que una buena negociación del Gobierno nos ha hecho que no hayamos perdido tantos fondos. Ahí se equivoca, la negociación ha sido francamente mala del Gobierno de España -insisto-, nos tenía que haber colocado en una situación como Cantabria, y nos ha dejado en una situación mucho peor que Cantabria. Cantabria ha perdido el 50% de los fondos, nosotros hemos perdido mucho más. Y eso realmente a mí, como Consejera de Hacienda, me tiene muy preocupada, porque aunque ahora hayamos podido presupuestar con una reducción solo del 35% por... porque se nos han juntado dos marcos comunitarios, esta reducción se va a incrementar en los próximos años y va a hacer que a partir de dos mil nueve prácticamente no tengamos fondos.

Por lo tanto, el panorama es que vamos a tener que seguir insistiendo en las medidas de incentivación económica para que el gasto... los ingresos corrientes, que son corrientes también, sigan creciendo al ritmo que lo han hecho en este año, y podamos seguir manteniendo un nivel de inversiones aceptables para que nuestra Comunidad siga prosperando como lo ha hecho a lo largo de esta Legislatura. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Habiendo concluido el turno de los Portavoces, ¿algún otro Procurador desea formular alguna pregunta a la Consejera? No siendo así, levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos].